

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves doce de enero del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 01-01-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, por encontrarse de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 67-12-2022.

4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. Análisis de segregación y donación de lotes según resoluciones Folios: No. 0082-12-2022, No. 0083-12-2022, No. 0084-12-2022 y No.0086-12.2022, según oficio IMAS-SGDS-2357-2022.

4.2. Informe sobre Gestión de Proyectos Grupales.

4.3. Informe de ASSAI, denominado: Financiamiento de Instituciones de Bienestar Social por medio del Área de Acción Social y Administración de Instituciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

5. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

5.1. Análisis del informe AUD-018-2022, denominado "SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022" según oficio IMAS-CD-AI-587-2022.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la señora Presidenta la somete para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 67-12-2022

Yorleni León: Someto a votación la aprobación del acta No. 67-12-2022.

Consulto si tienen alguna observación con esta acta.

No habiendo observaciones, procedo a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 01-01-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 67-12-2022 del jueves 01 de diciembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la señora Yorleni León Marchena, Presidenta, _____ por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

4.1. Análisis de segregación y donación de lotes según resoluciones Folios: No. 0082-12-2022, No. 0083-12-2022, No. 0084-12-2022 y No.0086-12-2022, según oficio IMAS-SGDS-2357-2022.

Yoleni León: Solicito la autorización de este Consejo Directivo para el ingreso de manera presencial de la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para el análisis de los puntos, el 4.1 que es el de segregación y donación de lotes y el punto 4.2 que es el tema de gestión de proyectos grupales.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

Le doy la palabra a don Felipe para ir introduciendo el tema.

Hace ingreso a la sesión la señora Karla Pérez.

Luis Felipe Barrantes: En realidad, esto es el proceso ordinario de titulación, por lo que la Karla va a presentar tres titulaciones el día de hoy para que sean aprobadas por este Consejo Directivo.

Yorleni León: Le doy el uso de la palabra a doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Yo solo tengo un comentario general. La nueva forma de poner las cédulas es con los 9 dígitos, empezar con uno cero el número, cero y el otro número, entonces para que lo hagamos parejos aquí, porque aquí viene, por ejemplo, 1-225-009, entonces estandaricemos en este momento la numeración que es apropiada, porque esa es la forma correcta de presentar las cédulas. Hay que indicar que dentro de los soportes no venía en el paquete que le pasaron a los señores directores y señoras directoras la información de la resolución No.0086-12-2022, solo venía el acuerdo, por lo cual no debería de votarse el día de hoy.

Luis Felipe Barrantes: Para que conste en el acta que se va a proceder con la votación de las resoluciones No. 0082-12-2022 No. 0083-12-2022 y el No. 0084-12-2022, queda pendiente para una próxima sesión la resolución folio No. 0086-12-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

Yorleni León: Le solicito a doña Karla Fonseca, si puede retirarse por un momento de la sesión, para poder proceder con la lectura de las propuestas de acuerdo.

- **Resolución Folio No. No. 0082-12-2022**

Yorleni León: Vamos a conocer el acuerdo de la resolución Folio No. 0082-12-2022.

Consulto si tienen alguna pregunta o comentario con respecto a este folio.

No hay observaciones

Alexandra Umaña: Procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 02-01-2023

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS, publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Licda. Sofía de los Angeles Obando García, con el V°B° de la Jefa Regional Vilma Cerdas Porras, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Núcleo familiar nuclear, conformado por la pareja, el señor Soto Cerdas Jacinto de 88 años de edad y la señora Vega Picado Emilia de 81 años de edad, casados desde el año 1986, contando a la actualidad 34 años de convivencia matrimonial. Procrearon hijos, pero a la fecha todos salieron del hogar a formar sus propias familias.

1.2.- Según entrevista realizada a la familia por la Profesional en Desarrollo Social, a la fecha ninguno de los cónyuges se encuentra inserto en el sistema educativo; los mismos cuentan con primaria incompleta. Por otro lado, es importante mencionar que ninguno cuenta con capacitaciones técnicas aprobadas.

1.3.- En relación con el estado de salud, Don Jacinto padece de algunas enfermedades crónicas, propias de su edad, las mismas son controladas en el centro de salud de la zona. La Licda. Sofía Obando no refiere de algún padecimiento en la señora Emilia.

Según reporte de la CCSS el señor Jacinto tiene derecho a la prestación de servicios ya que es pensionado por invalidez, y la señora Emilia tiene derecho a la prestación de servicios por ser pensionada por el Régimen No Contributivo.

1.4.- El ingreso familiar, de conformidad con la entrevista realizada a la familia, lo aportan ambos cónyuges quienes reciben pensión de la CCSS, el señor Jacinto por invalidez y la esposa del RNC, entre ambas pensiones ingresa al hogar la suma de ₡ 221.014.90 (doscientos veintiún mil catorce con 90/100) con los que cubren sus necesidades más elementales, pagos básicos de servicios públicos y además la familia cubre gastos en traslados a San José por citas médicas del señor Jacinto

1.5.- En relación con la situación habitacional, de acuerdo con la Declaración Jurada de Posesión del Inmueble, la señora Emilia y el señor Jacinto, indican que poseen

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

el inmueble desde hace 32 años. Inicialmente la familia vivía en casa de unos familiares y de un momento a otro fueron desalojados, y al no tener donde vivir buscaron refugio, invadiendo el lote que ocupan en la actualidad, para ese momento eran ellos dos y cuatro hijos, Aniceto, Rony, Carlos Jackeline, todos menores de edad. Al cabo del tiempo pudieron construir su vivienda.

En la actualidad la familia habita en el inmueble a titular, en el mismo se registra una vivienda construida de madera en malas condiciones, sin cielo raso, piso de cemento con grietas; consta de cuatro dormitorios, las mismas no tienen las condiciones mínimas para ser utilizadas como tal; también tiene una sala y cocina, ambas separadas, en malas condiciones. Es importante mencionar que la vivienda se encuentra en malas condiciones de conservación como para albergar a dos personas adultas mayores y con calidad de vida.

De acuerdo con la solicitud de Suscripción de Derechos para la Titulación del inmueble, la señora Emilia Vega Picado solicita que se titule la propiedad en derechos a nombre de ella y de su esposo Jacinto Soto Cerdas; el documento consta en el expediente digital # 96849.

1.6.- Según la FIS, actualizada el 04 de octubre 2022, la familia califica, según Línea de Pobreza, en No Extrema; según SINIRUBE la familia se encuentra en situación de Pobreza Básica.

1.7.- La Profesional en Desarrollo Social Licda. Sofía de los Angeles Obando García recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubra la Institución de conformidad con la valoración socioeconómica de la familia, y por los años de permanencia en el inmueble.

1.8.- Según información suministrada por el sistema SABEN, el histórico de beneficios y según expediente # 96849, se evidencia que los usuarios han sido beneficiarios de la Institución desde el año 2002 hasta el año 2012, recibiendo beneficios familiares, código 0001, en los años 2002, 2003 y 2004, recibiendo apoyo económico para cubrir gastos de alimentación y subsidio para estudio del Programa Avancemos, mediante resoluciones N° 8164-5092 en el año 2009 al 2012, con montos entre los ₡25.000.00 (veinticinco mil colones) y ₡35.000.00 (treinta y cinco mil colones) mensuales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

2.- Aprobar la segregación y donación del lote s/n del Proyecto Babel, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 87713-000, correspondiendo titular la propiedad en derechos a favor del señor **Soto Cerdas Jacinto cédula # 5-071-212** y de la señora **Vega Picado Emilia cédula # 5-094-932**; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0082-12-2022 de fecha 08 de diciembre 2022, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. Los beneficiarios de esta segregación y donación son los que se describen a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
Soto Cerdas Jacinto Vega Picado Emilia	5-071-212 5-094-932	Segregación y Donación	P-2137767-2019	6-87713-000	1.318.00	593.000.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

- **Resolución Folio No. 0083-12-2022**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Yorleni León:

Al no haber ninguna consulta en relación con la resolución No. 0083-12-2022, solicito a la señora Alexandra Umaña, dar lectura del acuerdo.

Alexandra Umaña:

Procede con la lectura del acuerdo.

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDOS

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

PRIMERO:

- a) Familia nuclear, con jefatura masculina, cónyuge y dos personas mayores de edad, el padre José Alberto Mejías Álvarez, cédula de identidad número: 5-201-0019, su esposa doña Teodora Isabel Rodríguez Grijalba cédula de identidad número: 9-0085-509 y sus hijos Keylin Mejías Rodríguez, cédula de identidad número: 1-1845-606. y Kenneth Mejías Rodríguez, con cédula de identidad número: 1-1851-230.
- b) El padre de familia tiene los estudios primarios completos, la señora Rodríguez Grijalba, tiene los estudios secundarios incompletos, llegó hasta séptimo año, Keylin tiene la secundaria completa y estudia en la Universidad la carrera de Ingeniería Civil y el otro hijo Kenneth, tiene la secundaria completa y está en la Universidad cursando la carrera de Ingeniería en Sistemas.
- c) El señor José Alberto y su hijo Kenneth y Keylin, la hija, cuentan con cobertura de aseguramiento derivado del trabajo formal que ejerce el padre de familia, en la Constructora MECO. En el caso de la señora Teodora no cuenta con condición de aseguramiento.
- d) Los ingresos mensuales familiares son de ₡1.477.356.06, (un millón cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis colones con seis céntimos), que percibe el jefe de hogar, la señora Teodora es ama de casa, y los jóvenes son estudiantes en este momento.
- e) La propiedad fue adquirida en el año 2000, por parte de la señora Teodora Rodríguez, indicó que tiene veintiún años de vivir ahí.
- f) La vivienda está conformada por sus paredes en block, en buen estado de conservación, piso de cerámica en buen estado, el zinc del techo se encuentra también en buen estado, con cielo raso completo en toda la vivienda, tres cuartos, sala, cocina, y un baño. Tienen acceso a agua potable, y a electricidad. Según el expediente el señor padre de familia y los hijos cuentan con una finca en la provincia de Guanacaste, concretamente en el cantón de Tilarán.
- g) La familia, según la línea de pobreza, califica COMO NO POBRE.
- h) El Profesional en Desarrollo Social Lic. Josué Castro Chinchilla recomienda que, además de la donación del inmueble, los gastos notariales, por la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

formalización de la escritura, los cubra la Institución; lo anterior tomando en consideración la condición socio-económica de la familia, en razón de que el Jefe de familia, está próximo a pensionarse, en el mediano plazo y no hay garantía de que posea capacidad económica para hacerle frente a una deuda, por la compra del lote.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.
- 2.- Aprobar la segregación y donación del lote del Proyecto Finca La Carpio, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527015-000, en favor del señor JOSE ALBERTO MEJIAS ALVAREZ, cédula de identidad número: 5-201-0019 y de TEODORA ISABEL RODRIGUEZ GRIJALBA, cédula de identidad número: 9-0085-509, por partes iguales **sobre toda la proporción del inmueble y de forma indefinida**; propiedad del Instituto Mixto de Ayudá Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0083-12-2022 de fecha 09 de diciembre del año 2022, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y el LIC. Luis Felipe Barrantes Arias, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Lic. Berny Vargas Mejía. La familia beneficiaria de esta segregación y donación es la que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
MEJIAS ALVAREZ JOSE ALBERTO RODRIGUEZ GRIJALBA TEODORA ISABEL	5-201-0019 9-0085-509	Segregación y donación	SJ-2258785-2021	1-527015-000	159	5.565.000,00

- 3.- Indicar en la escritura que el esposo renuncia al derecho de titulación expresamente mediante nota que consta en el expediente administrativo cuando esto sea procedente.
- 4.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

3.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto No.43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

- **Resolución Folio No. 0084-12-2022.**

Yorleni León: Al no haber ninguna consulta con la resolución No. 0084-12-2022, le solicito a la señora Alexandra Umaña, dar lectura del acuerdo.

Alexandra Umaña:

Procede con la lectura del acuerdo

ACUERDO No. 04-01-2023

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Sofía de los Angeles Obando García, con el V°B° de la Jefa Regional Vilma Eugenia Cerdas Porras, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Núcleo familiar nuclear, conformado por el señor Valverde Rodríguez Juan José de 63 años de edad y la señora Jiménez Bermúdez María de 59 años de edad, anteriormente ambos tuvieron una relación matrimonial de la cual se divorciaron; conviven en unión libre desde el año 1989, teniendo una relación estable a la fecha de más de 33 años; con ellos vive un hijo de nombre Jens Jarlan de 29 años.

Asimismo, en la propiedad vive una segunda familia, conformada por la hija de los solicitantes llamada Gerlin de 31 años de edad, quien es madre de una bebé de 7 meses de nacida.

1.2.- Según entrevista realizada a la familia, en la actualidad ninguno de los miembros del grupo familiar se encuentra inserto en el sistema educativo; sin embargo, la pareja refiere haber concluido la primaria completa, y el hijo concluyó el bachillerato en educación media.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

1.3.- En relación con el estado de salud, se indica que la señora María padece de una enfermedad crónica, la misma lleva control periódicamente en uno de los hospitales en San José, la misma no está documentada en el expediente digital. Del señor Juan José no se menciona ningún padecimiento.

Según reporte de la CCSS el señor Juan José cumple con los requisitos para ser atendido por cotizar como trabajador independiente, y la señora María cumple con los requisitos para ser atendida por poseer beneficio de un familiar, otorgado por una persona que cotiza como trabajador independiente por convenio colectivo.

1.4.- El ingreso familiar, de conformidad con la entrevista realizada a la familia, lo aportan tanto el jefe de familia como el hijo que vive con ellos, ambos se desempeñan como peón agrícola, generando un ingreso total al hogar de ¢ 285.000.00 (doscientos ochenta y cinco mil colones exactos) al mes; la familia los utiliza para cubrir los gastos básicos del hogar, como agua, luz, alimentación y pago de un préstamo.

Es importante indicar que el jefe de familia en el lote (parcela) a titular tiene una parte de sembradío de palma, el cual lo trabaja y él mismo le brinda el mantenimiento, lo anterior al no contar con recursos para el pago de más mano de obra.

De conformidad a documento presentado por la familia, la Declaración Jurada de Posesión del Inmueble, este lo poseen desde hace 33 años, comprando con documento de compra-venta el 15 de febrero de 1989, al señor Alamar Jiménez Rodríguez por un monto de ¢46.000.00, siendo el beneficiario en ese momento peón agrícola; sin embargo ya pagando las mejoras, al poseedor anterior, el 07 de agosto del año 1993 recibe la familia por parte del IMAS un documento de Pre-adjudicación, documento que consta en el expediente digital. Desde su adquisición la familia se traslada a vivir a la zona con su familia, en ese momento con 4 hijos menores de edad, viviendo en la propiedad dos de ellos a la fecha.

En la actualidad la familia habita en el inmueble a titular y en el mismo se registra una vivienda construida en zócalo, en malas condiciones, sin cielo raso, piso de cemento, consta de 3 dormitorios, sala y cocina separados, baño dentro de la vivienda, en malas condiciones.

De acuerdo con la solicitud de Suscripción de Derechos para la Titulación del inmueble, el solicitante pide que la propiedad se escriba en derechos a favor de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

pareja: Valverde Rodríguez Juan José cedula # 6-145-010 y Jiménez Bermúdez María cedula # 6-203-348.

1.5.- Según la FIS, actualizada el 09 de noviembre 2022, la familia califica, según Línea de Pobreza, en No Extrema; según SINIRUBE la familia se encuentra en situación de Pobreza Básica.

1.6.- La Profesional en Desarrollo Social Licda. Sofía de los Angeles Obando García recomienda, además de la donación del inmueble, que los gastos notariales, por la formalización de la escritura, los cubra la Institución de conformidad con la valoración socio-económica familiar y por los años de permanencia en el inmueble.

1.7.- Según información suministrada por el sistema SABEN, histórico de beneficios y según el expediente digital # 64083, se evidencia que los usuarios han sido beneficiarios de la institución desde el año 2004, siendo intervenida la familia por la Institución recibiendo beneficios como los de Atención a Familias, Avancemos y Crecemos; además en el 2020 recibieron subsidio por Emergencia, y últimamente la titulación de lote.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.
- 2.- Aprobar la donación de un lote s/n del Proyecto Bambel # 2, finca inscrita en el Partido de Puntarenas folio real 87722-000, correspondiendo titular la propiedad en derechos a favor del señor **Valverde Rodríguez Juan José cédula # 6-145-010** y de la señora **Jiménez Bermúdez María cédula # 6-203-348**; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0084-12-22 de fecha 09 de diciembre 2022, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. Las personas beneficiarias de esta donación se describen a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
Valverde Rodríguez Juan José Jiménez Bermúdez María	6-145-010 6-203-348	Donación	P-185102-1994	6-87722-000	24.120.43	10.854.193.50

- 3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad, cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

4.2. Informe sobre Gestión de Proyectos Grupales.

Se consigna el ingreso del señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos.

Yorleni León: Solicito nuevamente el ingreso de la funcionaria Karla Pérez.

La funcionaria hace el ingreso respectivo.

Luis Felipe Barrantes: La idea de la presentación que vamos a realizar es no solamente como contarles el balance de los proyectos grupales, sino poder tener algún conversatorio con aclarar dudas de cómo se postulan, cómo se elaboran los proyectos grupales, también para que sea de conocimiento de esta Junta Directiva, y que a lo largo del año ustedes puedan no solo conocer el proyecto, sino ya tener ese otro bagaje, para entender qué es lo que está de previo, cuando ustedes ya ven la propuesta final, todo el armado del expediente, y que muy amablemente doña Karla hoy nos va a contar a grandes rasgos, cómo se hace este proceso.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Karla Pérez: Vamos a comenzar por las cuatro tipologías de proyectos grupales que tiene la Oferta Programática del IMAS. Me parece importante comenzar por ahí, porque nuestra oferta programática no solamente contempla los proyectos socioproductivos, sino también otros tres tipos de proyectos que están dentro de los beneficios institucionales. El primero de estos es la Tipología de gastos de implementación para infraestructura hora, comunal y productiva, que consiste en girar recursos para poder pagar todos los costos previos a la ejecución de un proyecto.

Dentro de estos pueden estar costo de asesoría de ingeniería para estudios previos, planos, permisos, pólizas, estudios de factibilidad, de viabilidad, de prefactibilidad, en el caso sobre todos los proyectos productivos que son los que más se inclinan por este tipo de estudios. La segunda tipología son los proyectos de infraestructura comunal y productiva, que consiste en girar recursos a las organizaciones específicamente sujetos privados y públicos, para poder construir obras comunales, u obras productivas. Aquí podemos mencionar desde centros multiusos, instalaciones para organizaciones de bienestar social, también infraestructura productiva, centros de acopio, plantas procesadoras, bodegas, establecimientos para la producción y venta de alimentos de productos naturales, etcétera, y también alguna infraestructura relacionada con actividades productivas de turismo que últimamente han estado por acá.

Alexandra Umaña: Dentro de este tipo de proyectos, cuando le damos el dinero, también incluye la mano de obra

Karla Pérez: Sí, señora. La tercera tipología son los proyectos de equipamiento básico que están orientados a facilitar recursos a sujetos público o privados, para adquirir equipo mobiliario para actividades relacionadas con servicios sociales. Por ejemplo, equipamiento para hogares de ancianos, albergues de niños, personas que están con alguna dependencia y sustancias psicoactivas, también algunos centros diurnos que requieren algún mobiliario o equipo para las diferentes operaciones que tiene ese servicio.

Finalmente, los proyectos socio productivos que son recursos no reembolsables para sujetos privados, que se dedican a desarrollar una actividad productiva. Básicamente, estos recursos son para comprar materia prima, para capital de semilla, capital de trabajo y también contempla un rubro que se denomina en la institución, como los fondos locales de solidaridad, para poder facilitar el pago por turno de las cosechas, o girar en algunas ocasiones algunos préstamos a algunas organizaciones que se dedican a esta operación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Los fondos locales de solidaridad es una transferencia que se hace, es igual fondos no reembolsables, que se le otorgan a organizaciones y están compuestos por dos fondos, los fondos devolutivos, o los fondos de comercialización. Los fondos de comercialización son, por ejemplo, se estima un monto determinado de acuerdo con la necesidad y la organización lo utiliza para poder hacerle un pago oportuno a sus asociados, para no descargar en ellos el tiempo de espera del pago del cliente final. Por ejemplo, lo podemos ver en organizaciones que tienen producción agrícola, o algunos que producen leche. Por ejemplo, que mientras el productor entrega el producto hoy, mientras le venden a alguna cooperativa, o algún comercio local, muchas veces los pagos son a 30, 60, o 90 días, y si ellos no tienen el capital para poder hacer el pago oportuno a sus asociados, los asociados tienen que esperar, ese tiempo de retorno del dinero. Estos fondos lo que hacen es estar disponibles para poder hacer ese pago oportuno a los asociados, y cuando el dinero ingresa de nuevo se cuenta con esto, y es un fondo que va dando vuelta para poder hacer ese pago oportuno.

Yorleni León: Doña Alexandra tiene el uso de la palabra.

Alexandra Umaña: A ver si entiendo.

Ese dinero se le da a la gente a equis cooperativa, empresa, para que haga los pagos que corresponden, pero la empresa recoge después del dinero.

¿En qué momento se le devuelve al IMAS?

Yorleni León: Este sería el caso de una organización en Sarapiquí, que se le había asignado recursos para 28 personas, y al final se le asignaron recursos como a dos personas, me parece que fue una resolución que vino aquí.

Karla Pérez: No.

Yorleni León: No es un ejemplo de esos.
Aquí lo que hacemos entonces es, una transferencia monetaria que se emplea como capital de trabajo en la organización.

Karla Pérez: Si.

Yorleni León: Don Rolando tiene la palabra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Rolando Fernández: Gracias, señor doña Yorleni.

Doña Karla, yo honestamente no me acuerdo de que hay venido un proyecto de esos.

Ya me acordé uno en Nicoya de frijoles.

Vamos a ver. ¿Cuántos son los montos que se manejan más o menos para este?

Karla Pérez: Igual que como cualquier proyecto, tiene sus características y depende de la necesidad. En los cuatro años y algo que he estado yo, se ha financiado desde ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones hasta ₡9.000.000,00 (nueve millones de colones). No es tan común como tener un proyecto socio productivo de equipamiento, maquinaria, o capital, pero está dentro de nuestra Oferta Programática.

Yorleni León: Adelante don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Informarles a las señoras y señores directivos, que yo le pedí a Karla ahorita que nos ampliará dónde está el tronco común, porque comparte con el AASAI, un punto común y hay unas diferencias también sustantivas, pero para que ustedes sepan que cuando AASAI postula, por ejemplo, los costos de implementación y los proyectos de infraestructura, pasan por la misma lógica, o comparten digamos, una sola forma o metodología para poder hacerlo a nivel institucional, no son separados. Sí, hay dos que son los que tienen que ver con Socioproductivo, y este otro que decía Karla, que son muy propios del área de ella, pero también para que ustedes sepan, que a nivel de AASAI hay dos beneficios que son a nivel metodológico, a nivel de manual, iguales.

Karla Pérez: En ese caso, el área técnica le da el acompañamiento y la asesoría a AASAI en los proyectos de infraestructura comunal, que es precisamente para construir las instalaciones que requieren algunas organizaciones que atienden población de Bienestar Social, y también cuando hay gastos de implementación para infraestructura comunal, no así productiva, porque la productiva no la atiende AASAI, pero en ese caso sí, el área le todo el soporte técnico y toda la fiscalización técnica del uso de los recursos.

Yorleni León: Tiene la palabra doña Alexandra-

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Alexandra Umaña: ¿Qué tipo de seguimiento, vigilancia le hacemos a ese tipo de proyectos que ustedes presentan?

Karla Pérez: El seguimiento depende de cómo se establezca en el convenio que firman las partes, y de acuerdo con la formulación que también establece el proyecto. Hay una fiscalización que hacemos durante la ejecución del proyecto para velar que los recursos, efectivamente se están invirtiendo de manera que se indicó en el planteamiento del proyecto, y hay un seguimiento que hacemos una vez que el proyecto finaliza la ejecución como tal, para verificar que se cumpla el objetivo que el proyecto persigue. Este seguimiento está determinado de acuerdo con el planteamiento del proyecto y lo indica el convenio y puede estar de dos años de tres años. Recientemente hubo una sugerencia del Consejo Directivo, de que a los proyectos socio productivos le hiciéramos un seguimiento de cinco años, y eso está estipulado así en los convenios de esos proyectos, posterior al cierre de la ejecución del proyecto.

Yorleni León: Adelante Don Jorge.

Jorge Loría: Precisamente a eso me voy a referir, que por un acuerdo del Consejo Directivo se le debe dar un acompañamiento durante cinco a esos proyectos, para así nosotros darnos cuenta cómo van evolucionando.

Yorleni León: Continuamos doña Karla.

Karla Pérez: Consideramos también importante comentarles que hemos venido en un proceso de mejora de todo el proceso de gestión de proyectos grupales en la institución, que inició en el 2020, cuando el Consejo Directivo determina que hay una oportunidad importante de mejora en los instrumentos que utilizamos para la para la postulación y el acompañamiento de los proyectos, y en atención a esa sugerencia del Consejo Directivo, el área técnica se dedica a diseñar una metodología de gestión de proyectos grupales, que consiste en la mejora más sustantiva que tenemos hasta el momento en la gestión de los proyectos grupales, que va desde el proceso de identificación de oportunidades de proyectos en las comunidades, hasta el proceso de seguimiento posterior a la ejecución de los proyectos. Esta metodología fue aprobada a finales del 2020 por el Consejo Directivo, y fue implementada en el primer semestre del 2021. Le hicimos algunas mejoras en el segundo semestre del 2021 teniendo la versión dos de esta metodología, y en el primer semestre del año pasado implementamos esta segunda versión con algunos cambios, inclusive hasta sugeridos por la misma Auditoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

Interna, y tenemos ahora una tercera versión que estamos trabajando con la Subgerencia y que esperamos sea aprobada por el Consejo Directivo.

Don Berny nos está recordando que se nos escapó el detalle de qué consisten los fondos revolutivos, que son parte también de los de los fondos locales. Los fondos revolutivos son un monto que se traslada a las organizaciones que se dedican a prestar recursos a población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Algo así, como en algún momento los mancomunales, que se dedicaban a dar créditos en condiciones más favorables, principalmente han sido para el sector agrícola, organizaciones dedicadas a estos créditos. Yo no tengo muchos ejemplos que compartirles al respecto, en cinco años se ha girado recursos para un para un fondo local revolutivo en Guanacaste, que tiene su respectivo seguimiento y demás también. Este cuadro que traemos acá resume de una manera un poquito saturada el proceso en general que tenemos para la gestión de los proyectos grupales.

Antecedentes

Fase del Proceso	Gestión de Proyectos Grupales antes del 2020	Gestión de Proyectos Grupales a partir del 2021
Postulación de Proyectos Enero – Mayo del año anterior a la ejecución	A. Registro de organizaciones ante el IMAS B. Postulación de Proyectos por parte de las organizaciones C. Visitas técnicas preliminares D. Calificación Regional de los Proyectos Grupales E. Postulación de Proyectos Grupales por las ARDS ante la SGDS	A. <u>Gestión Territorial</u> B. <u>Gestión del Beneficio de Proyectos Grupales del IMAS</u> C. <u>Registro y valoración de organizaciones ante el IMAS (Normas Técnicas de la CGB)</u> D. Postulación de proyectos E. Visitas técnicas preliminares F. Calificación Regional de los Proyectos Grupales G. Postulación de Proyectos por parte de las organizaciones con acompañamiento técnico
Selección de Proyectos para el POI del año siguiente Junio – Noviembre del año anterior a la ejecución	F. Selección de proyectos para el Plan Operativo Institucional por parte del Consejo Directivo	G. <u>Valoración técnica de los Proyectos Grupales postulados por las ARDS ante la SGDS</u> H. Valoración del Comité Gerencial de los Proyectos Grupales I. Selección de proyectos para el Plan Operativo Institucional por parte del Consejo Directivo
Ejecución de Proyectos Enero – Diciembre del año presupuestario	G. Conformación del expediente del proyecto H. Verificación del cumplimiento de los requisitos del proyecto I. Aprobación de los instrumentos legales y giro de recursos J. Ejecución del Proyecto	J. Conformación del expediente del proyecto K. Verificación del cumplimiento de los requisitos del proyecto L. Aprobación de los instrumentos legales y giro de recursos M. Ejecución del Proyecto
Seguimiento de Proyectos	K. Seguimiento del Proyecto	N. Seguimiento del Proyecto

En la columna de la izquierda tenemos las cuatro principales fases de la gestión de los proyectos, en la columna del centro teníamos las principales etapas que componen cada una de estas fases, y en la columna de la derecha tenemos esas etapas con las mejoras que hemos ido trabajando hasta ahora. Es importante indicar que tenemos una mejora en todos los instrumentos de trabajo a partir de la solicitud del Consejo Directivo.

Yorleni León: Don Freddy tiene el uso de la palabra.

Freddy Miranda: En relación con la primera columna sobre la postulación de los proyectos. Yo lo que entiendo es que, por ejemplo, a tu dirección llegan los proyectos que proponen las direcciones regionales, bueno a la Subgerencia de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Desarrollo Social, pero uno no sabe lo que las organizaciones les proponen a las direcciones. Ustedes no tienen un registro, ejemplo, la Dirección Regional de Limón recibe 10 propuestas, ellos al final suben dos. ¿Ustedes son conscientes de esas dos, pero de las otras 10 llegan aquí registros?

Karla Pérez: Llegan aquí la información completa de las dos que postula el área regional con base en su ejemplo, pero el área técnica acompaña el proceso de las 10 desde el principio. Que pueden ir quedando en el camino por debilidades de formulación, por falta de requisitos, por algunas deficiencias.

Freddy Miranda: Entonces, quiere decir que aquí arriba si hay algún nivel de control sobre el manejo que se hace de todas. Eso era lo que quería saber.

Karla Pérez: Justamente, esa es una de las mejoras del proceso implementadas.

Luis Felipe Barrantes: Contarles que aquí en esta fase hay unos talleres, incluso los talleres tienen sus pautas metodológicas de cómo se elaboran esos talleres de postulación, y en la metodología que estamos revisando, se les hicieron mejoras a los talleres de postulación de los proyectos. Entonces, es parte de lo que se está trabajando en esta nueva metodología, se está quitando uno, para hacer más eficiente los otros. Se hace con la metodología de los talleres, está homologado para las diez áreas, como también para que el proceso sea homogéneo en las diez áreas regionales.

Karla Pérez: Importante acá, es que el proceso de postulación de proyectos grupales nos toma aproximadamente 6 meses, se realiza en el primer semestre de cada año, para analizar los proyectos que podrían ser financiados con el ejercicio presupuestario del año siguiente. Como ustedes saben, el plan de trabajo de la institución tiene que realizarse, tiene que elaborarse el año anterior, al año presupuestario, y así es como está diseñado el proceso con los proyectos grupales. En términos generales, hemos incorporado un elemento de gestión territorial, que fue parte de las oportunidades de mejora identificadas. Anteriormente, las organizaciones se acercaban a la institución con las iniciativas y no había un análisis de territorio, o una búsqueda de oportunidades de negocio por parte de la institución, y actualmente se hace ese análisis de las características del territorio, para poder aportar en la toma de decisiones la relación que hay entre las necesidades del territorio identificadas y los proyectos postulados, como una oportunidad de satisfacción de esas necesidades como corresponde.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Luis Felipe Barrantes: También para aclararles que este diagnóstico territorial, no es para los proyectos exclusivamente, es un insumo del área regional para el diagnóstico de toda el área, entonces, aquí también hay una toma de decisiones de parte de los UIPER para poder analizarlo en función de la atención de los beneficios institucionales. No es exclusivo para la postulación, es un insumo más de Socio Productivo, y cuando se elaboró se le tomo criterio a todas las áreas incluidas. Entonces, es por eso por lo que también se metió Atención Integral, para que permeará el tema del modelo de intervención institucional.

Yorleni León: Don Rolando, adelante.

Rolando Fernández: Tengo una duda ahorita que se menciona, si los UIPER apoyan la generación de esos diagnósticos.

Luis Felipe Barrantes: Los hacen.

Rolando Fernández: ¿Cuál es la periodicidad de esos diagnósticos?

Luis Felipe Barrantes: Los hicimos ahora bianuales, pero con revisión cada año. Entonces, como para poder hacerlo, y hay unos tableros también que son de consulta permanente. La parte más cualitativa se revisa anualmente, se construye uno nuevo cada dos años, pero el dato más cuantitativo, se actualiza en tiempo real con SINIRUBE, son casi semanales inclusive.

Yorleni León: Que yo entiendo es que ese diagnóstico territorial se hace sí o sí, indistintamente de gestión de proyectos. Lo que se hace es que gestión de proyectos aprovecha que ahí hay una base con información del territorio, para que a la hora de elegir cuáles proyectos sí y cuáles proyectos no, tenga una vinculación, pero no es un diagnóstico que hace particularmente para los proyectos.

Karla Pérez: Correcto doña Yorleni. También el diseño de esos diagnósticos consideró información importante para proyectos grupales, que de otra forma no contemplaba desde del ejercicio de los beneficios individuales.

Luis Felipe Barrantes: Y no es un dato menor que esto se hace en coordinación con Planificación Institucional, no es de la Subgerencia, sino que se articula, porque nos parecía que era un insumo institucional, no solamente operativo. Entonces, esto recibe el apoyo de Planificación, y se elaboran lo que yo llamaría diagnósticos institucionales, no solamente por área regional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Karla Pérez: Otro elemento es la gestión del beneficio de proyectos grupales. Entonces, aprovechando las instancias de coordinación interinstitucional y el intercambio de información con otras instituciones, el IMAS puede identificar oportunidades de proyectos que de alguna forma están trabajando otras instancias, o han identificado otras instituciones, que pueden ser parte de los proyectos que el IMAS puede valorar para el financiamiento. Hoy inclusive que se puede valorar para una gestión conjunta de varias instituciones, para poder llevar a cabo un proyecto como nos ha pasado ya con algunos. Entonces pasamos de recibir los proyectos que algunas organizaciones tenían en mente a la institución, a una acción más proactiva, más de búsqueda, que contempla información de los diagnósticos, articulación interinstitucional y un mapeo de las oportunidades en los territorios. Además de eso, en atención a las normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados de la Contraloría General de la República, se implementa un instrumento de registro de las instituciones que van a optar por recursos públicos a través de IMAS, para poder determinar la idoneidad de estas instituciones para poder recibir esos recursos y poder ejecutar esos recursos.

Diseñamos un instrumento de registro y este instrumento es completado tanto por los sujetos públicos, como los privados. Tenemos claro que los sujetos públicos no les vamos a determinar la idoneidad para manejar recursos públicos, porque ya los tienen, y nos enfocamos en la valoración de los proyectos de los sujetos privados para el manejo de esos recursos. Diseñamos también un instrumento de calificación a partir de ese instrumento de registro, en donde los sujetos privados obtienen una calificación y a partir de esa calificación de siete para arriba permitido, de siete para abajo oportunidades de mejora que deben fortalecerse, y abordamos esas organizaciones a través de la articulación interinstitucional y los mismos beneficios institucionales, para fortalecer esas debilidades y que puedan eventualmente en un futuro, presentarse nuevamente a la institución, en búsqueda de recursos para financiar sus iniciativas.

Yorleni León: Don Jorge tiene el uso de la palabra.

Jorge Loria: Sobre el tema de las áreas regionales, es bien conocido en este Consejo Directivo que hay un área que siempre es la que presenta más proyectos que las otras. Entonces hacemos para para ver si hubiera una cantidad, lo ideal es que por toda área regional presente un número de proyectos. Más que todo por los puntos donde dice regiones socio económicas prioritarias en Costa Rica, y sabemos que hay zonas que casi no presentan proyectos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Karla Pérez: Efectivamente, hay diferencias en territorios, hay diferencias en la gestión también de los beneficios, sin duda. Creemos que el hecho de poder contar con un proceso estandarizado para las áreas regionales es un elemento positivo para poder cercarlas de una manera más ordenada y organizada a la gestión de proyectos grupales, y eso le apunta a la metodología, sin duda verdad, a poder estandarizar el proceso, y poder motivar que todas en igualdad de oportunidades puedan identificar los proyectos y puedan financiarse los proyectos.

Yorleni León: Hoy justamente en la mañana hablaba con Karla de este asunto, que viendo los proyectos 2022, me parece, la Huetar Caribe y la Brunca fueron las que presentaron menos proyectos. La Caribe precisó que tres proyectos, la Brunca no me acuerdo cuántos, pero también fue un número muy reducido, y la pregunta que uno se hace, es cómo, si hay tanta necesidad en esas provincias. Entonces, cómo es que presentamos esa cantidad de proyectos tan pequeños. Nos quedamos con algunas tareas para esta nueva convocatoria y ver si podemos levantar esos números.

Tiene la palabra don Freddy.

Freddy Miranda: En el caso de la Caribe, en el pasado llegué a la conclusión de que dependía de la persona que estaba al frente. Aquí depende mucho de quien está al frente de la dirección, y de cómo ve su territorio, de cómo lo lee. Por ejemplo, si usted está en una región donde hay mucha población indígena y usted tiene una actitud de animadversión hacia los indígenas, usted no va a promover proyectos de los indígenas. Eso es lo que nos ha pasado creo, de que depende de la persona que esté ahí, de cómo lea, eso es algo muy difícil de controlar, porque escapa de los reglamentos a las cosas, y tiene que ver con las percepciones y las actitudes de las personas y demás. En general, donde hay alguien diligente, preocupado, que se mueve, que mueve, aumenta la cantidad de proyectos, más que las directrices que se envíen, por lo menos yo tengo esa percepción.

Yorleni León: Muy bien don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Lo hemos conversado Karla y yo; esto pasa por varias cosas, hay un tema de madurez regional, por así decirlo, gente que ya lo tiene muy incorporado dentro de su cultura institucional, o dentro de su cultura regional y creo que ven una oportunidad en los proyectos grupales. Otra sí es como dice don Freddy, que han encontrado que esto es una traba más bien, lo que le genera mucho más trabajo. Yo creo que hay oportunidades ahí, porque son de la cultura institucional, no del procedimiento como tal, y uno puede incidir justamente ahí. También tratar de transmitir a las áreas regionales el valor agregado que tiene un proyecto comunal planificado en el mediano o largo plazo, porque tiene incidencia territorial, tiene incidencia en cuanto a los indicadores de pobreza, y que también ha existido como una cultura de que lo primero que lo presenta, como que no forma parte de la cultura

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

institucional. Creo que son cosas más adscritas a las culturas regionales, o a la idiosincrasia regional propia de la metodología. El desafío es justamente es como romper eso, no porque haya algo dentro del procedimiento de la metodología que nos lo impida, sino que hay que incidir justamente dentro de las áreas regionales para que estos formen parte del quehacer cotidiano, que se entienda que la intervención individual tiene que ir encadenada de proyectos grupales, porque aquella oportunidad gigantesca, incluso de generar cadenas de valor con diferentes proyectos. Cómo hacerlo para que salgan, porque tal vez hay instancias que son las más competentes y lo hemos conversado, que son los UIPER, que justamente yo les he trasladado en varias oportunidades, cómo hacer para que las unidades que son de planificación regional empiecen a planificar regionalmente y orienten a la jefa regionales, a que puedan ir como tomando estos elementos.

Yorleni León: Además, yo sumaría don Felipe a eso que usted está mencionando, y que nosotros también en las direcciones regionales tenemos un promotor de FIDEIMAS, que es alguien que entiende de cómo elaborar proyectos, que sea alguien que entiende de números, de factibilidad, de esto de lo otro, entonces ese recurso que hoy se utiliza solamente para FIDEIMAS, cómo podríamos hacer para que también lo podemos aprovechar en esta otra etapa de proyectos socio productivos. Uno lo que esperaría es que se conviertan en clientes potenciales cuando ya están más grandes, más fortalecidos en FIDEIMAS.

Tiene la palabra doña Alexander Umaña y posterior don Rolando Fernández.

Alexandra Umaña: Yo pienso también que es una característica muy propia de cada una de las regiones, con la experiencia que he tenido yo, donde casi todos los años que he trabajado en las comunidades, hay comunidades que son un poco más organizadas y otras comunidades que son un poco más dependientes. Entonces hay comunidades, como por ejemplo el Caribe, que están como muy acostumbrados a que se les sirve en la bandeja, generan proyectos a muy corto plazo, porque es una cuestión de sustentar mi necesidad actual, sin pensar en posterior a.

Entonces, eso también nos viene a dar a nosotros como resultado de que muchas veces los proyectos que se presentan no son los proyectos realmente viables, porque son muy cortoplacista, o sea, son sin idea realmente clara. Hay otras comunidades que, al contrario, le presentan a uno proyectos que más bien uno dice, son tan grandes y elaborados, que más bien se nos salen de las manos de nosotros como institución, porque en realidad no les podemos dar una respuesta a todo el planteamiento que nos hacen. Yo concuerdo un poco con lo que dice don Freddy, que si tiene que ver mucho la persona que esté al frente en las regionales, porque si lo hemos visto en los lugares donde más población indígena hay, es donde menos posibilidades hay de generar proyectos, no porque la gente no lo pueda pensar, sino porque algunas veces la gente no sabe cómo hacerlo, ni sabe cómo gestionarlos, saben que tienen una necesidad y saben que es una necesidad real, pero tampoco

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

tienen condiciones educativas que les permiten a ellos poder enfrentarse a muchas cosas. Les piden documentos y les piden un montón de cosas, que ellos en su incapacidad de poder salir a preguntar, muchas veces la gente no los toma en cuenta. Sería importante que cómo institución podemos darle algunos acompañamientos extra a la población que más lo ocupe, porque algunas veces esa población que más lo ocupe, no accede a nuestros programas, porque no tiene la capacidad para poderlo hacer.

Rolando Fernández: Justamente esto último que doña Alexandra menciona, es una de las preocupaciones que hay, cómo crear condiciones dentro de los territorios, la generación de las condiciones para que los proyectos se puedan plantear. Yo creo que esta conversación la tuve con doña Karla, lo que le decía es, cómo es posible que no se generen tantos proyectos, y era justamente esto, que las condiciones no están dadas dentro de los territorios y muchas veces dentro de las organizaciones. Creo que nuestra tarea de acompañamiento tiene que ir con una orientación más allá del IMAS, creo que ahí entra el tema de INDER, de trabajo, tema del INA, INAMU, todo aquel cuerpo de instituciones que tiene alguna proyección dentro del territorio y que está generando proyectos, porque si no son acciones aisladas. Si en algún momento todas las instituciones generan centros de capacitación para la promoción de proyectos, para la formación en la formulación de proyectos, creo que tendríamos condiciones medianamente optimas, por ejemplo, para que se presenten proyectos con mejores condiciones en su formulación. Entonces, yo creo que hay una ventana de oportunidad que nos excede a nosotros como institución, y que es un espacio en el cual podemos acceder a nivel gubernamental de inyección dentro del territorio, fortalecer esas capacidades a la población, no toda la población va a poder generarlos, pero por lo menos hay formación básica a nivel territorial, pues tenemos mejores condiciones en un mediano y en el largo plazo de generar ciertos proyectos.

Yorleni León: Don Freddy tiene la palabra:

Freddy Miranda: Nada más para agregar una cosa a lo dicho ya. Es que varias veces aquí se argumentó en la Junta Directiva, que digamos el personal que tiene el IMAS, no tiene formación en las direcciones regionales en formulación de proyectos, o para hacer estudios de mercado y ver cuáles son las posibilidades reales de un proyecto productivo, porque al final alguien tiene que sentarse a redactar la propuesta. Entonces, lo que se dice es, que la mayoría del personal tiene formación en trabajo social y no en este tipo de temáticas. Yo varias veces he dicho que si uno concibe como que uno tiene que sentarse a redactar, pues si es cierto, no tenemos el personal, pero si usted se concibe como un gestor, entonces no es que usted se pone a redactarlo, sino que usted organiza eso que dice Karla y que dicen ustedes, que es contactos con el Tecnológico, por ejemplo, para que me haga el estudio de mercado, contactos con no sé quién, y crear más redes de apoyo y de trabajo, no es que yo tengo que formarme y empezar a trabajar, pero también son compañeras

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

y compañeros que están muy cargados de trabajo, pero si pueden, es ahí la importancia. Yo no sabía lo que dijo doña Yorleni ahora, que hay un gestor de proyectos de FIDEIMAS en cada dirección. Efectivamente, es un recurso que se podría utilizar no para que sea el redactor, pero si para que se articule con conocimiento, el apoyo de otras entidades a estos procesos, porque aquí llegan muchos proyectos que el estudio de mercado lo hace en la Universidad Técnica Nacional, y de eso es lo que se trata, no de que nuestros funcionarios se pongan a hacer estudios de mercado y redactar proyectos, porque no les va a dar el tiempo. Es un poquito esa cultura a la que hay que desarrollar. En algunos lados funcionan.

Yorleni León: Continúe doña Karla.

Karla Pérez: Posteriormente a esa a esa valoración del sujeto privado, los que tienen esa idoneidad pasan a la postulación de los proyectos ante la institución. Anteriormente se les entregaba una boleta de postulación, la organización se retiraba, la completaba, bien, mal, como podían y la entregaban después, y proceso de postulación de parte de la organización listo.

Actualmente, se rediseñaron todas las boletas de postulación, de acuerdo con la tipología de cada proyecto, así se solicita ampliar o no cierta información, sobre todo la boleta más completa, o más demandante de información, es la boleta de los proyectos productivos, porque les pedimos todo un análisis de la actividad productiva que no contemplan las otras boletas. El equipo técnico del área y el equipo social del área regional acompaña a la organización en el llenado de esas de esas boletas. Disponemos aproximadamente de dos o tres meses para completar las boletas de todo el proceso en cada área regional, y como bien lo indicaba Freddy, en algunos casos echamos mano de apoyos interinstitucionales para poder completar las boletas, inclusive aportar más información con respecto a la formulación del proyecto. Una vez que tenemos las boletas, el equipo técnico hace una visita preliminar al lugar donde se desarrollaría el proyecto, para contrarrestar la realidad del campo, con lo que la boleta me está diciendo, que en algunos casos hemos identificado alertas muy importantes, que se tienen que considerar antes de que los proyectos lleguen acá. Asimismo, se hace la valoración social por parte del área regional de la población objetivo del proyecto, para verificar que cumpla con lo que establece nuestra normativa. Una vez que tenemos eso, un equipo interdisciplinario en el área regional califica cada una de las propuestas, y ahí es donde puede pasar lo que indicaban Freddy, ahí nos vamos encontrando que arrancamos con diez iniciativas, y al final probablemente se postulan cuatro iniciativas de esas diez que en un inicio comenzaron en el proceso. La calificación en el área regional considera desde población, planteamiento del proyecto, territorio y la misma valoración del sujeto privado como parte de ese análisis que hace el área regional. Una vez que el área regional determina la lista de proyectos a postular, lo eleva a la Subgerencia de Desarrollo Social, le solicita al área técnica hacer una valoración adicional de los proyectos, con base en 10 criterios que hemos definido, que era parte de lo que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

mencionaba don Jorge anteriormente, valoramos el índice de desarrollo social, las regiones prioritarias socioeconómica del país, los distritos priorizados por la estrategia de intervención del área regional, la población objetivo.

Además, si son proyectos que tienen algún acompañamiento de otra institución, o algún aporte financiero de otra institución, si la organización tiene experiencia en manejo de recursos, que también eso nos puede dar información importante para la toma de decisiones, y también valoramos una priorización que le pedimos al área regional, de los proyectos en prioridad alta, media o baja, de acuerdo a su estrategia de intervención definida, y finalmente analizamos la propuesta propiamente el proyecto y también le damos una calificación a esa propuesta. Una vez que tenemos eso elaboramos una tabla de calificación de los proyectos y con esa tabla, se sienta en una sesión de valoración la Gerencia General, la Presidencia Ejecutiva y la Subgerencia de Desarrollo Social, y este se determina una lista preliminar de proyectos que pueden ser valorados para el plan operativo institucional del año siguiente y se trae al Consejo Directivo para que el Consejo Directivo lo analice y también tome las decisiones respectivas. Importante indicar acá, que en atención al acuerdo No.170-05-2022 para el ejercicio presupuestario 2023 y 2024, hay una prioridad absoluta de proyectos productivos en el Plan Operativo Institucional, entonces, se traen los proyectos productivos postulados por las áreas regionales. Después de que ya los proyectos están incluidos en el POI, nos damos a la tarea de conformar un expediente administrativo con todos los requisitos establecidos en la normativa institucional, hacemos un proceso de revisión, que hace un tiempo se los poníamos a doña Yorleni, que pasa por el Área Técnica, Asesoría Jurídica, la Subgerencia de Desarrollo Social, para poder llegar al Consejo Directivo la aprobación de aquellos proyectos que según indica la tabla de Límites de Autoridad Financiera son superiores a los ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones). Los proyectos que están entre ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones) y ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) son aprobados por la Subgerencia de Desarrollo Social, y los que están debajo de los ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones) son aprobados por el área regional respectiva.

Yorleni León: Don Berny tiene el uso de la palabra.

Berny Vargas: Me gustaría aquí indicar para efectos del acta, que el punto designado como F constituye una expectativa de derecho, no del derecho, es a partir del acuerdo de este Consejo, cuando se adopta el Convenio, que ya podemos hablar de derecho. Eso sería cuando ya la organización tiene la posibilidad de exigirle a la administración el cumplimiento de obligaciones. En el punto F eso no es así.

Karla Pérez: Todos los proyectos independientemente de quien los apruebe, tienen un convenio que se firma entre la institución y la organización que lo va a ejecutar. Tal vez, es por eso es por lo que doña Yorleni habla de que ella sí tiene claro cuántos proyectos, porque los firma todos, y no solo los que vienen al Consejo Directivo, sino

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

que efectivamente por ella si pasan todos los proyectos, desde los pequeños hasta los más grandes. Finalmente vamos a la ejecución del proyecto y cerramos con el seguimiento del proyecto, que nos consultaba anteriormente Doña Alexandra. En términos de mejora del proceso hemos hecho una mejora de los instrumentos de trabajo, en atención a diferentes acuerdos del Consejo Directivo, en atención a observaciones de las áreas regionales, que son las que llevan la mayor carga de la gestión de los proyectos. Hemos hecho un ejercicio fuerte de precisión de información en los instrumentos, teníamos instrumentos muy amplios, muy complejos, con instrucciones ausentes, inclusive hemos tratado de precisar mejor en ese ejercicio. Recuerdo bien en algún momento una expresión de don Freddy que decía que, teníamos ahora instrumentos que reflejan un proceso de análisis de la propuesta de proyecto. También hemos incorporado diferentes perspectivas profesionales de las personas que están en el proceso de la gestión de los proyectos.

Dentro de las modificaciones sustantivas, hemos simplificado el proceso, hemos llevado el proceso hacia una gestión más eficiente de los proyectos, aprovechando información sustantiva en los territorios, identificación de organizaciones y un acompañamiento profesional más fuerte. También hemos incorporado observaciones que la Auditoría Interna nos ha hecho en términos de respaldo de información y de verificación de información, que también han sido importantes, para poder tener en la actualidad una metodología de gestión de proyectos grupales estandarizada para las diez áreas regionales, y que no era de esta forma anteriormente.

Yorleni León: Abro un espacio para consultas.

Don Freddy tiene la palabra.

Freddy Miranda: Sería bueno agregar unas cosas que este Consejo Directivo ha dicho en el pasado con respecto a los proyectos. Debería quedar, así como en las normas. Uno, que cuando se trata de proyectos de infraestructura de construcción y demás, si alguien dona el diseño, no puede participar cuando se haga la cosa de construcción. Ejemplo, a veces vienen proyectos aquí donde no sé quién regaló el diseño de las instalaciones, sobre todo comunales, o infraestructura, y luego quién regala participa del proceso del concurso para construir y eso no se vale. Dos, El tema de los desembolsos, que deberíamos regular esto de que no se puedan hacer 100% desembolso, en el primer desembolso de un proyecto. O sea, no sé cuánto, pero que debería ser conforme avance, porque nos puede pasar lo que nos ha pasado otras veces, desembolsas todo y luego estás en líos, que no cumplieron, que aquí, que allá.

Había otra cosa más, pero se me olvidó, si me acuerdo les digo. En fin, es un tema que habría que discutir, qué entendemos por ese seguimiento, porque si no le metemos una carga de trabajo imposible aquí a los compañeros. Tendríamos que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

ver un día en qué consiste ese seguimiento durante los 5 años. para que no sea una cosa que los vaya a abrumar, porque los proyectos van aumentando y de pronto puedes tener un montón. Esa es la duda que yo tengo sobre eso del seguimiento.

Yorleni León: Tengo en el uso de la palabra a doña Floribel y después a don Rolando.

Floribel Méndez: Dos cosas que me quedan duda. Una es sobre esto que se hablaba de que en las regiones los proyectos dependen mucho de quién esté a cargo, que tanto conozca la zona para promover y capturar proyectos de interés. La duda que me queda es, esto es una carga adicional. o es parte de la carga de trabajo que tienen este personal. Para poner un ejemplo, si no selecciona ningún proyecto, o si un área selecciona diez y la otra tiene dos, esa carga de trabajo que tiene el personal entonces es diferente, no me queda claro, cómo se organiza y qué implica eso. La otra duda tiene que ver con el tema del seguimiento y coincido ahí con lo que mencionaba don Freddy, en el sentido de para qué se hace el seguimiento, qué es lo que yo quiero con ese seguimiento y qué espero. Si se hace un seguimiento es para que me retribuya en mejorar las acciones, y no solo para decir ahí están, y están operando, pero que rescato yo de ese seguimiento, que sirva para autoevaluarnos y mejorar.

Rolando Fernández: Justamente tiene que ver con esto con el tema del seguimiento, porque parte del seguimiento es que sea útil para nuevas cosas, o para mejorar a lo interno del proyecto. Hay algo que no es la primera vez que lo menciono, tiene que ver con el hecho de cómo podemos vincular nuestros proyectos con otros proyectos, encadenarlos, y yo creo que ese es un tema de gestión que van en doble vía, van en vía de la organización y van en nuestra vía, o en la coordinación que podamos hacer. Por ejemplo, un proyecto en Guanacaste que vende servicios de alimentación poderlos englobar con algún hotel, o cuestiones por el estilo. Yo sé que medianamente esto se hace, estoy pensando en el ejemplo del Jobo, pero este tipo de acciones son las que de una u otra manera, nos van a permitir una mediana sostenibilidad de ese proyecto, el vincular otros proyectos que hemos realizado, con proyectos que vienen desarrollándose con nuestra misma población. Creo que es como crear clúster de proyectos nuestros dentro del territorio y desde distintos tipos de proyectos. Tener esa capacidad, creo que nos daría unas condiciones para absorber mayor cantidad de población nuestra. Sé que esto es complejo, es por eso que las veces anteriores que lo he mencionado, pues el eco es poco, y el eco va a seguir siendo poco, porque creo que nuestra institución todavía no tiene esas condiciones, pero lo ideal es tenerlo a la vista porque nos puede ahorrar también recursos y sobre todo más que el ahorro de los recursos es que a lo mejor es el éxito de las organizaciones.

Yorleni León: Cuáles son mis observaciones después de ver esta propuesta, o presentación que hoy karla nos hace.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

A mí me encantaría ver en adelante proyectos en la institución que vengan absolutamente vinculados con otras instituciones. Me parece que ese puede ser un gran factor de éxito para los proyectos, en lugar de pensar del proyectito para el grupo de mujeres, que hagan el jabón, no sé qué, no sé qué, pensar en cosas tal vez no tan grandes, pero sí que nosotros ponemos el dinero, el MAG pone la asistencia técnica, el MEIC capacita en comercialización, la Universidad de Costa Rica capacita en no sé qué, propuestas mucho más integrales. Yo creo que, si nosotros tomamos un acuerdo en esa dirección, obligamos también a las ULDES a empezar a construir esa lógica de integración en el territorio. Es que a veces somos como nosotros como la isla, nosotros resolviendo contra el mundo el tema de la pobreza en los territorios, porque nos cuesta a veces vernos incorporados dentro de esa lógica del territorio con otros actores este incorporados dentro de esa lógica del territorio con otros actores. Entonces, eso nos obligaría a hablar, a ponernos de acuerdo, a consignar recursos, hacer más eficiente el uso de los recursos, eso me parece que podría ser una gran diferencia en los proyectos.

Lo otro es continuar con este acuerdo 170 que se había tomado, de darle énfasis a productividad, esa es una forma en la que nosotros podemos lograr que la gente, y aquí estoy pensando particularmente en esa cantidad de grupos de mujeres que hay en las zonas, que puedan entonces tener oportunidades de autoempleo, y que puedan tener oportunidades, para emplear a otras mujeres, darle ese énfasis siempre al tema de la productividad me parece que es importantísimo.

El otro tema es cómo incorporamos nuestros proyectos, eso ya lo hemos venido hablando con doña Karla y doña Margarita, con la lógica de que esto tiene que ser una escalera, donde yo puedo llegar con cosas muy básicas, mire yo quisiera emprender un proyecto, pero yo no sé en qué hacerlo, entonces que la institución me puede ayudar un poco a organizarme y a ver dónde tengo yo posibilidad, o no tengo posibilidad de hacer un proyecto, es empezar a escalar poco a poco. Yo no conozco la evaluación de ninguno de los proyectos anteriores, pero yo no sé si a todos esos proyectos de repente le dimos ₡100.000.000,00 (cien millones de colones) a una organización, ₡80.000.000,00 (ochenta millones de colones) a una organización, y uno pensará realmente transformamos algo la vida de estas personas con esos recursos. Porque a la larga les dimos una cantidad de dinero con una cantidad de responsabilidades, que no necesariamente estaban preparados para asumirlo, en cambio si los llevamos en una escalera donde van avanzando desde la idea productiva, la capacitación, los proyectos socio productivos y después FIDEIMAS puede tener un mayor sentido para la gente y para el territorio. Con esas cuatro variables, yo me sentiría sumamente satisfecha si nosotros en esta institución pudiéramos construir un acuerdo, no digo hoy, pero si construir un acuerdo más adelante, que nos permita un poco plantear como esta lógica! Voy de nuevo, integrar nuestros proyectos con la institucionalidad, ese número uno. Dos continuar con el tema del énfasis de productividad. Tres el tema de la lógica desde la capacitación, la idea productiva. Cuatro aprovechar un poco más los recursos institucionales, en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

términos de que hoy tengo la impresión de que mucho de lo que se hace en los proyectos, parte de San José desde el Área Socio Productivo. Entonces, cómo trasladamos esto a las regiones que no sea solamente un proceso de convocatoria de proyectos y de armado de expedientes para mandar a San José, sino que sea más un ejercicio desde el territorio, donde armó el expediente, donde hago convocatoria, donde estoy más pendiente del proyecto, en sí como los involucramos un poco más.

Alguien más con el uso de la palabra. Don Jorge y luego don Freddy.

Jorge Loría: Muy importante lo que acaba de mencionar doña Yorleni, porque hay proyectos que se han realizado, y que son estos momentos guías y los podemos mencionar, como el proyecto del Jobo, proyectos que están consolidados y que y que cumplen con la visión que tiene el IMAS. También está el de la Oruga en Buenos Aires. Vi un reportaje que hicieron sobre las productoras del cultivo de ostras, y me llama la atención de que le hicieron un pedido a la de Chira de cierta cantidad de ostras, pero ellos no tenían la cantidad. Pero como ya tienen conocimiento de que hay otros proyectos, entonces se comunican, y entre dos cumplieron con la cantidad que le estaban solicitando. La ganancia que han tenido es increíble, a se ve que están contentísimos, están alegres porque ya les está dejando dividendos, están repartiendo entre ellos algunas ganancias, y ya no tienen la necesidad de ir a pescar. Lo que me agrada es que más que todo es el grupo de señoras que están trabajando de verdad, y que antes estaban en la casa y dependían más que todo de lo que el esposo capturaba en la pesca, y la pesca es inestable. Hoy día tiene esa estabilidad económica gracias a estos proyectos, son proyectos que están bien consolidados y que nosotros podemos divulgarlos, para que en otras regiones se puedan dar proyectos despendiendo de la zona que es, que sirvan como ejemplo para otros, y que esta misma gente le ayude a cómo consolidar proyectos, como llevarlos a cabo.

Freddy Miranda: Las otras dos que se me habían olvidado, una es tener un adecuado registro de las organizaciones que financiamos, y cuando le repetimos financiamiento a alguna organización, hay que traer una explicación de por qué. Siento que en algunos casos de pronto, hay organizaciones que reciben financiamiento este año, reciben el otro, y después también, no aquí, pero sí en otra instancia; entonces, me parece que eso tiene que justificarse. En el caso de los proyectos de menos de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones, que son los que se ven en las direcciones regionales, también me parece que tiene que estar estrictamente prohibido que se fraccione. O sea, que alguien lo contrate por 40, después por 40 y después por 40, y cuando te das cuenta, una misma persona, una misma entidad tiene en el plazo de un año que sé yo ₡200.000.000,00 (doscientos millones de colones) en contratos, como había ocurrido en el caso de una dirección regional. Creo que eso también tiene que estar debidamente regulado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Por último, me parece muy importante lo último que dijo doña Yorleni sobre tener como una evaluación de por lo menos un corte, estamos en el 2022, puede ser del 2015 al 2022, cuál es la experiencia con los proyectos que hemos financiado. Pero aquí, siempre las evaluaciones en teoría las hace un tercero, porque si no es una autoevaluación. Yo aquí lo que diría es que, se discuta en la administración la posibilidad de contratar, digamos un consultor, una consultora, o lo que sea, para que nos haga ese trabajo, y que antes nosotros discutamos bien qué es lo que queremos, que variables, para tener una radiografía, porque yo sí creo que efectivamente no la tenemos. En realidad, qué tan eficaz han sido nuestras inversiones ahí, cuánto hemos invertido en estos últimos 7 años, en realidad, a lo mejor alguien lo sabe aquí, pero yo no he visto un documento que haga eso, pero sí sería útil, y creo que no sería útil para ver dónde estamos y que afinamos. Solo quiero decir que, en general lo que presenta doña Karla me parece, que es el resultado de efectivamente avances, que vamos en el camino correcto, y que un estudio de este tipo todavía nos podría ayudar más. Yo no aspiro a que eso esté en tres meses, eso lleva su tiempo, pero sería bueno hacerlo.

Yorleni León: Doña Alexandra y después doña Ileana en el uso de la palabra.

Alexandra Umaña: Cuando se habla de la institucionalidad, de que nosotros debemos de tener una relación con otras instituciones, a mí me parece muy importante y se los voy a decir porque fue una experiencia personal. Cuando a mí me tocó trabajar en Guanacaste mis mayores aliados era el IMAS, y cuando yo tenía que correr a una institución para pedir documentos, incluso hasta para que me los guardaran, porque había que hacerle los estudios a la gente, y yo llegaba a las compañeras de la oficina del IMAS en Guanacaste y fue una maravilla. Sin embargo, cuando me pasé de regional y me tocó ya el lado de Cartago, y cuando llegué a Turrialba me cerraron las puertas. Uno debe ser consciente como institución, de que todas las instituciones no necesitamos, porque no es solamente que yo llegue a pedir información, sino que incluso muchas veces hay proyectos que ustedes generan dentro del IMAS, que nosotros como institución podemos aportar.

Me parece muy importante tener esa coordinación con otras instituciones, un poco con lo que dijo don Rolando, es para saber también y poder monitorear, que haya comunidades que viven pidiéndole a todo el mundo, le piden al IMAS, le piden a la Caja, le piden a uno, le piden al otro, le piden al fulano, y ustedes ven que a todo el mundo sacan un montón de pichuleos y al final de la jornada no hacen absolutamente nada, porque viven precisamente de eso. Entonces, también eso nos ayuda a nosotros un poco a delimitar, ya a fijarnos que, si ya sacaron plata en el Ministerio de Trabajo, que, si ya sacaron plata en tal institución, ya nosotros como institución no tenemos por qué darle. Podemos, decirles a los compañeros, compañeras de las otras instituciones que nos digan cuáles son los proyectos que se han hecho, porque muchas veces incluso repiten los proyectos, y repiten el mismo proyecto y sacan del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Trabajo y del IMAS,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

un socio productivo, y al final ustedes dan y siguen en las mismas condiciones, por que gastan el dinero y no generan el proyecto. Es por eso por lo que me parece importante que desde aquí arriba, como nosotros, como Junta Directiva, o ustedes como oficina, puedan decirle a la gente que esa relación con otras instituciones es importante, para poder sacar esa información que tenemos ahí y que nos puede también ayudar a nosotros a ir también limpiando de esa gente que le gusta aprovecharse del recurso económico público.

Yorleni León: Justamente si hiciéramos proyectos de manera interinstitucional evitaríamos eso.

Iliana Espinoza: Justamente con estas observaciones que ustedes hacían, yo creo que sí sería importante conocer cómo el detalle de lo que hay para este año, ya en detalle, porque ya los proyectos están aprobados; entonces, revisar si hay vinculación entre algunos, si se pueden potenciar con estas recomendaciones que está dando la Junta Directiva y ver si se pueden agregar recomendaciones a estos proyectos, para que entonces vayamos forjando de ahí el éxito de estas iniciativas, que ya de por sí están aprobadas y que tenemos que conocer a lo largo del año,

Yorleni León: Cerramos aquí muy bien.

Doña Karla y don Felipe, les doy la palabra.

Luis Felipe Barrantes: A mí me gustaría hacer referencia a una de las preguntas que se hizo sobre las cargas de los funcionarios. Es importante que se entienda que esto es parte de la Oferta Programática de toda la unidad local, entonces, normalmente lo que uno hace es que se le asigna a un profesional el expediente, a veces se lo puede llevar a la Jefatura de la última vez que lo llevan coordinación, pero es la misma gente que trabaja, el profesional en desarrollo social, o la cogestora, o la persona cogestora de una unidad local. Uno lo que intenta es incentivar dentro de la Jefatura de unidades locales, o de las jefaturas regionales, como que se traten de equiparar las cargas de trabajo, que, si alguien lleva dos expedientes de proyectos grupales, se le asigne una menor cantidad de citas para la atención del público, pero si es la misma gente, porque esto forma parte de toda la atención ordinaria de una unidad local.

Karla Pérez: No hay personas dedicadas exclusivamente a proyectos en la institución, entonces, como que, dentro de la misma carga de trabajo, van haciendo de todo. Puntualmente, lo que indica don Freddy del riesgo del fraccionamiento de un proyecto pequeño y otro, y otro, y otro, aquí, es importante indicar, que la Tabla de Límites de aprobación del IMAS claramente indica que, cuando los proyectos pequeños de una misma organización suman más de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) vienen todos aquí, por eso fue que habíamos traído el año pasado, el proyecto pequeño ASOETA de equipamiento, porque se sumaba al de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

infraestructura y aunque era de cuatro millones y algo, tenía que venir en atención a eso. Precisamente porque el Consejo Directivo debe de conocer que hay proyectos grandes que se dividen en proyectitos por decirlo así, que pueden estar en esa condición y pasan por Consejo Directivo.

Yorleni León: Entiendo que hay interés de que pudiéramos caminar ahora como una siguiente etapa, en los aspectos que hemos señalado.

Si les parece para la sesión del próximo jueves de la otra semana, podríamos traer elaborada una propuesta de proyecto, que se les estaría enviando para que ustedes la revisen y que podríamos conocerla en la sesión del próximo jueves, si les parece. Es que hoy mencionamos que sería interesante integrarnos con otras instituciones, ya no para los proyectos 2023, porque ya están, aquí son dos asuntos. Primero doña Iliana dice que se haga una revisión para ver si los proyectos del 2023 que ya están aprobados pueden irse incorporando en esta nueva lógica, que eso es un ejercicio que no requiere acuerdo, pero que ya se puede ir haciendo. Podemos traer un acuerdo de hoy en ocho días, don Felipe, en términos de que, el Consejo plantea que nuestros proyectos 2024, que son los que no están aprobados, pero que serían los nuevos lineamientos, vayan en la lógica de integrarlos con otras organizaciones, que vayan en la lógica de la productividad, de encadenar más las actividades que hacen los proyectos, de poder incorporar más a nuestros funcionarios de las ULDS en esta lógica de los proyectos y demás. No propongo aquí que tomamos el acuerdo ya, porque hay que redactarlo, hay que pensarlo bien, pero de hoy en ocho días podríamos traer una propuesta de acuerdo, que vaya en esa dirección para los proyectos 2024.

Luis Felipe Barrantes: Vamos a hacerles la propuesta, porque ya están trabajando en la postulación de los proyectos del 2024, podría ser como unas fases escalonadas, tal vez un encadenamiento en un primer momento podría como hacerle un poco de pensamiento, para que la propuesta venga como en ese sentido.

Yorleni León: ¿Qué tan avanzado estamos con los proyectos 2024?

Karla Pérez: Ya están trabajando con los instrumentos de postulación.

Yorleni León: ¿Pero eso concreto en qué parte estamos?

La gente ya fue a las oficinas y dijo, yo quiero presentar un proyecto y están llenando los formularios.

Karla Pérez: Exactamente, ya están en registro, y ya están con boletas de postulación en mano para comenzar el llenado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

Yorleni León: Yo no creo que estemos como en una etapa tan trágica

Luis Felipe Barrantes: No. Pensaría que se le puede asignar como puntos a los proyectos, como favorecer la idea de encadenamientos y cómo incentivarlos en su fase de postulación.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión del director Freddy Miranda Castro.

Yorleni León: Don Rolando tiene la palabra.

Rolando Fernández: Yo creo que también ahí es importante valorar qué proyectos si y que proyectos no, no tienen que ser todos, tienen que ser los que presenten las condiciones para hacerlo. De todas maneras, esto lo podremos tomar hasta como un piloto este año, de ir viendo cómo lo podemos enganchar con otros, y ver a prueba y error que nos sirve para el próximo periodo.

Yorleni León: Doña Karla muchas gracias por su presentación.

Se consigna el retiro de la señora Karla Pérez de la sesión.

4.3. Informe de ASSAI, denominado: Financiamiento de Instituciones de Bienestar Social por medio del Área de Acción Social y Administración de Instituciones.

Yorleni León: Vamos a pasar entonces al punto del Informe de AASAI. En este punto solicitó la autorización para que ingresen las siguientes personas funcionarias, doña Anabelle Hernández Cañas, Jefa AASAI, doña Jessica Chacón Sánchez y don Jeffrey Mayorga Gutiérrez, que son profesionales de AASAI.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora y Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las y los funcionarios anteriormente mencionados.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

Rolando Fernández: Decretemos un receso de hasta por cinco minutos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Se consigna nuevamente el ingreso a la sesión del señor Freddy Miranda Castro, Director.

Rolando Fernández: Se reanuda la sesión

Buenas tardes, compañeras y compañeros, bienvenidos.

Don Felipe si gusta hace la introducción y luego se le da la palabra al equipo.

Ingresan las personas funcionaria invitadas.

Luis Felipe Barrantes: En la misma línea de lo presentado por doña Karla, ahora haríamos una presentación del funcionamiento del AASAI, un poco también cómo funciona el proceso de certificación, y hay un resumen también muy ejecutivo en cuanto a las organizaciones que ahorita están trabajando el área técnica. Le doy la palabra a doña Anabelle y a su equipo, para que puedan hacer la presentación. Se consigna nuevamente el ingreso a la sesión de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta.

Anabelle Hernández: Muchas gracias, mi nombre Anabelle Hernández Cañas, soy la Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, y queremos de la manera más sencilla, contarles un poco sobre todo en el tema de financiamiento de instituciones de bienestar social, como es ese proceso, como lo hacemos.

Están presentes la compañera Jessica y Jeffry para acompañarme en la exposición.

Indicarles el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, es la Dirección de Bienestar Social que se adscribió al IMAS, y es el ente estatal que sirve de enlace y vínculo entre el estado y las organizaciones de bienestar social sin fines de lucro con cobertura nacional. Nosotros trabajamos solamente con ONGS, o sujetos privados que atienden organizaciones para personas adultas mayores, personas menores de edad, personas con discapacidad, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y personas en situación de calle. A pesar de que estamos ubicados especialmente en este edificio en el segundo piso, la cobertura nacional, a diferencia de las áreas regionales que están por sectores, regiones, nosotros tenemos una cobertura nacional, y nos damos beneficios individuales, son solamente grupales. Tenemos una relación muy, muy estrecha con diferentes instancias rectoras técnicas que, como vieron la distribución de esas poblaciones y así estamos internamente distribuidos, tienen relación con la atención de estas poblaciones. Entonces, tenemos un trabajo muy estrecho de coordinación y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

articulación con el IAFA, que atienden modalidades de tratamiento y reducción de daños, ONGS que dan esos servicios a la población consumidora de sustancias, con el PANI que atiende modalidades diurnas y residenciales para personas menores de edad, con el CONAPDIS que también atienden modalidades diurnas y residenciales para personas con discapacidad, el CONAPAM que atiende modalidades de larga estancia, albergues, centros diurnos y redes de cuidado para personas adultas mayores, y es conocida que también tiene modalidades diurnas y residenciales, y en el centro el Ministerio de Salud que debe avalar todos los servicios y programas que brindan estas ONGS.

Yorleni León: Perdón doña Anabelle, voy a interrumpirla por que don Fredy quiere hacer uso de la palabra.

Freddy Miranda: Como está doña Anabelle.

Anabelle Hernández: Bien y usted, igualmente.

Freddy Miranda: Un par de preguntitas doña Anabelle, nada más aclarar. En la lámina anterior no debería ser que AASAI es parte de una dirección de la entidad estatal que es el IMAS, que tiene esa responsabilidad del Bienestar Social. Porque pareciera ahí, que el IMAS no se ve ahí. En esta otra lámina doña Anabelle, en la segunda, tampoco aparece el IMAS, ni las direcciones regionales dentro de la gestión del AASAI. Me llama la atención de por qué no aparece ahí, aparecen otras instituciones, e incluso en el centro no aparece el IMAS, aparece el Ministerio de Salud. ¿Por qué?

Anabelle Hernández: Precisamente porque les contaba un poco la diferencia que existe entre AASAI y las áreas regionales, aunque somos una dependencia del IMAS, y sobre todo con la nueva administración, están más claras digamos, las diferencias entre la ejecución de los proyectos grupales de las áreas regionales, en la parte productiva y nosotros en la parte de protección con las poblaciones que atendemos. Pero mucho el trabajo, a pesar de que ambas instancias regionales y nosotros atendemos proyectos grupales, pero los proyectos son de diferente naturaleza, y nosotros nos vinculamos muchísimo, porque inclusive para ser organización de Bienestar Social, y para dar todos estos servicios, no sería posible si las organizaciones primero no están constituidas legalmente y no tienen los respectivos avales de todas estas instancias. Es por eso por lo que el IMAS forma como parte de esa conexión de esa red, con todas las otras instancias y formamos parte, o damos un apoyo a las organizaciones, así como lo hacen las otras instancias. Es un trabajo muy articulado con los entes rectores.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Yorleni León: Voy a darle la palabra a doña Alexandra.

Alexandra Umaña: A mí también me queda un poco la duda porque, tal vez no somos el centro del rector, aunque deberíamos de ser el centro rector, porque nosotros somos los que damos la plata, pero debemos de aparecer en esa lámina como una institución más, no solamente CONAPDIS, PANI, porque entonces, dónde está la visión, o dónde está la visibilidad del IMAS en la lámina.

Yorleni León: Tal vez la observaciones es doña Anabelle, si ese es el ecosistema para atender a esta población, la pregunta es, por qué IMAS no aparece dentro del ecosistema, si somos parte del ecosistema.

Anabelle Hernández: Nosotros nos vemos como IMAS, nosotros AASAI somos IMAS, sí, pero nosotros por supuesto que somos IMAS, pero un IMAS que también tiene relación con un universo afuera, muchísimo, tal vez más directo, que lo tiene el área regional, y ahora con las nuevas disposiciones de la administración, aún más con la separación en los proyectos, de que asumen las áreas regionales y que asumimos nosotros, todavía eso está, todavía cada vez más claro.

Yorleni León: La recomendación final para este caso particular, es pensando en la diapositiva en términos de que permite ilustrar quienes integran ese ecosistema, poner el logo del IMAS ahí dentro de esa imagen. Adelante don Jeffrey tiene la palabra.

Jeffry Mayorga: Tal vez para ilustrar a Alexandra. El tema de esta diapositiva tiene su razón de ser, de que para ser una institución de Bienestar Social y que sea acogida por el IMAS, debe cumplir con las condiciones estipuladas por cada uno de los entes rectores. Es decir, condición sine qua non, no pueden acceder a IMAS si no han pasado por acá. Entonces, a eso se refieren, a que precisamente nosotros no aparecemos porque deben cumplir previamente con estos elementos, es más bien un ejemplo ilustrativo, de cuáles son las condiciones con las cuáles debe cumplirse con la Ley General de Salud y con las leyes de creación de cada uno de los entes rectores. Precisamente el IMAS ustedes lo mencionan como un ente concedente, sin embargo, entonces tendríamos que poner a la Junta de Protección Social, que es un ente concedente, pero no está contemplado, porque no es un ente rector, no tiene una rectoría como tal, de acuerdo con sus leyes de creación.

Anabelle Hernández: De autorizar perdón, programas y servicios se atienden personas adultas mayores. El IMAS tiene una rectoría en pobreza y su ley de creación habla de indigencia, es especificidad nuestra, pero nosotros atendemos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

población adulta mayor en condición de pobreza, en condición de calle, niños, niñas, adolescentes en condición de pobreza, pero la especificidad del IMAS al bienestar social, precisamente esa es la diferencia de los rectores que abarcan una población general, y nosotros más bien más específico.

Yorleni León: Tengo tres personas en el uso de la palabra, don Freddy, doña Alexandra y don Felipe.

Freddy Miranda: Con el perdón del compañero Jeffry, eso se puede leer de muchas maneras. La explicación que él da es una, pero no puede ser que una dependencia del IMAS, como es la dirección de ustedes AASAI, se refiera entre rectores y no aparezca el IMAS, que es donde ustedes están insertos. Vean ustedes ahí esa lámina, ustedes están hablando de AASIA y ponen rectores y el IMAS no aparece. Entonces, yo hago la lectura de que, de pronto pareciera que el AASAI, es un ente aparte del IMAS. Es una lectura que uno puede hacer, y para curarse de esa lectura en las dos láminas, tiene que aparecer de IMAS, me parece que eso debe ser así.

Anabelle Hernández: Es muy importante porque vean la lectura y la percepción, nosotros nos sentimos por supuesto IMAS y somos IMAS, pero para explicarlo lo pusimos así, pero la percepción que da no es así. Es muy importante, porque a veces uno está tan metido en el papel de uno, que no piensa como lo pueden ver los otros, entonces son muy importantes esos aportes para que los podamos incorporar.

Alexandra Umaña: En realidad yo al igual que el compañero, siento que sí hace falta ahí hacer presencia de la institución como tal, porque nosotros no somos solamente los que dan la plata, para que los otros distribuyan. Tenemos incluso nuestras propias políticas, un montón de cosas que como institución somos importantes. Yo no veo aquí, que ellos son los rectores y que nosotros le ejecutamos a ellos, eso no es así. Sigo insistiendo que aquí tiene que estar puesto el IMAS porque nosotros somos parte de eso, no somos aislados, ni ejecutores de las políticas de ellos.

Felipe Barrantes: Creo que comparto lo que dice Anabelle, es más un error material, pero lo vamos a modificar en la presentación. Otra cosa importante, con lo que dice doña Alexandra, el IMAS no necesariamente financia todo, financiamos una porción nada más de esto. Hay instituciones que reciben el financiamiento directamente con CONAPAM, nosotros solo entregamos la acreditación de Bienestar Social. Entonces, no es que el 100% de lo que pasa por el AASAI recibe algún tipo de financiamiento de parte del IMAS, yo creo que es importante dejar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

constancia de eso. Nosotros sí acreditamos, damos el carácter de bienestar social y de ahí habrá organizaciones que el IAFA financiará algunos programas, CONAPAM financiará otros, pero no es que todo lo que pasa por el AASAI recibe dinero del IMAS, pasa por un proyecto, lo mismo que hacía Karla, y ahorita Anabelle tiene una presentación donde explica cuáles son las tres modalidades de beneficios que nosotros tenemos. Pero si para hacer constancia de que no financiamos todo lo que entra.

Anabelle Hernández: Inclusive ha habido una evolución histórica porque hace muchos años CONAPAM no existía, más bien nosotros participamos en la creación de CONAPAM y desde ASSAI se manejaba todo lo de adulto mayor y todas las poblaciones, pero después se le empezó a dar prioridad a los rectores, y con los diferentes informes de Contraloría, se obligó a los rectores asumir su papel de rector, no solo en la parte técnica, sino en la parte financiera, entonces, CONAPAM asume toda la parte de adulto mayor, el PANI de niñez, CONAPDIS de discapacidad, nosotros apoyamos modalidades diurnas donde hay personas con VIH y el IAFA atiende todo lo que es tratamiento, y después de la política de calle, nosotros apoyando todos los dispositivos que atienden a personas en situación de calle. También ha habido una evolución y un traslado de recursos a las diferentes instancias concedentes y rectoras técnicas. La Junta de Protección es un ente meramente financiero, que también atiende todas estas poblaciones, pero nada más se encarga de recursos y depende del aval de los rectores para poder financiar, porque tienen que tener sus avales cada una de estas instituciones, tienen sus leyes de creación, la acreditación y el aval de programas públicos y privados. De manera tal, que si un sujeto privado, o una ONG nace a la vida jurídica, tiene que obligatoriamente estar avalado por el rector, no puede dar un servicio, el derecho a la asociación es libre, pero debe tener un aval y, por supuesto, todas bajo el Ministerio de Salud, eso es un poco de lo que quisimos transmitir.

Yorleni León: Continuamos con la presentación.

Anabelle Hernández: Aquí, es un cuadro donde se puede observar las Organizaciones de Bienestar Social inscritas y activas, que también tienen injerencia las otras instancias de adulto mayor, de discapacidad, de infancia y juventud, de farmacodependencia y personas en situación de calle, y la cantidad de profesionales que tenemos. Somos una unidad ubicada, como les dije a nivel central, pero solamente con siete profesionales en el área social y recientemente nos apoyaron con una plaza en la parte administrativa financiera y una secretaria. A diferencia de las áreas regionales que tienen una estructura distinta, nosotros no tenemos, es una estructura bastante plana y tenemos una cobertura nacional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Yorleni León: Doña Anabelle. De esas organizaciones inscritas al 2022, ¿cuántas inscribimos en el 2022? . Yo supongo que ese es el acumulado de todas las que están inscritas.

Don Rolando tiene la palabra.

Rolando Fernández: Inclusive sería importante tener el histórico por años y por población también, como para ver cuál ha sido ese comportamiento.

Anabelle Hernández: ¿De inscripciones? Nosotros estamos cumpliendo con un acuerdo que ustedes nos solicitaron del proceso de inscripción que le rendimos un informe semestral, pero igualmente llevamos en el registro, la cantidad de organizaciones que se van inscribiendo por área, tanto las que lo solicitan por área, así como las que están inscritas. Si se lo podemos suministrar.

Yorleni León: Continuamos.

Anabelle Hernández: Hablando del financiamiento, que eso fue bueno, por lo menos la instrucción que se nos dio principalmente, de que ustedes querían información, es el apoyo a la gestión que se le da a las organizaciones mediante los beneficios económicos, para que puedan fortalecer y mejorar los servicios que dan a la población, específicamente como les decía, hay una distribución como si fueran ventanillas únicas dadas por varios informes de Contraloría desde el año 2009, donde nos obliga a las instancias pública concedente y rectoras, de concentrar en un rector, la presentación de planes de trabajo, presupuesto y solicitudes, porque hace muchos años las organizaciones andaban tocando puertas de todas las instancias con diferentes instrumentos. Entonces, la Contraloría a raíz de estos informes, le dio ahí la fuerza de la rectoría, por ejemplo, al CONAPAM con su ventanilla única, al IAFA, CONAPDIS, PANI, y entonces hay una fecha específica en el año, que presentan todas las ONGS que atienden esas poblaciones, sus planes de trabajo y sus presupuestos con las solicitudes que le hacen a todas las instancias. Después hay un proceso donde nos llama el rector, somos solo participantes de instituciones públicas, no hay ONGS, para analizar cada uno de los proyectos y de las solicitudes de recursos que se hace, para ver que le va a dar qué.

Principalmente el país se mueve con un sistema de apoyo por esos rectores que veíamos, donde el sistema digamos nuestro, está basado básicamente en un estado que dicta políticas, que fiscaliza, que supervise, que transfiera recursos, pero son las ONGS principalmente de bienestar social, las que llegan a la población y lo ejecutan. Tenemos servicios para población adulta mayor, pero toda la parte de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

institucionalización tanto diurna como de larga estancia, está en manos de organizaciones de Bienestar Social. Lo mismo sucede con el CONAPDIS, aunque tiene oficinas regionales como nosotros, también está en manos de ONGS.

Yorleni León: Voy a interrumpirla doña Anabelle, para que don Fredy puede hacer uso de la palabra.

Freddy Miranda: Perdona Anabelle, podrías ir a la lámina de financiamiento.

Cuando nosotros nos planteamos aquí sobre el tema del financiamiento, lo que queríamos ver son los datos. Es decir, cuánto se ejecutó en el 2020, en el 2021, en el 2022, no sé, en un en un determinado corte. Cuál fue el presupuesto inicial, cuál fue el presupuesto final, cuántas organizaciones recibieron este financiamiento, cuáles organizaciones y un análisis. Por ejemplo, puede ser que yo esté equivocado Anabelle, pero yo tengo la impresión de que en distintas modalidades se financia, hay organizaciones que casi durante un período de un año, este año reciben financiamiento, el otro también, el otro después, y en un universo tan grande de organizaciones que requieren de estos recursos, uno pensaría que eso no debería ocurrir, y que sería mejor distribuir más equitativamente entre organizaciones, entre territorios esos recursos, eso es un poquito de lo que queríamos ver y otros indicadores. Por ejemplo, a mí me interesaría conocer un indicador que estuviera relacionado con el costo de la planilla de AASAI y cuánto coloca. Cuál es la eficiencia de la colocación, porque yo te lo he dicho en otras ocasiones, yo tengo la impresión de que AASAI tiene problemas para colocar los recursos, de que termina los años sin ejecutar todo lo que se les asigna. Originalmente, porque ya sabemos que aquí de pronto se hacen ajustes en el año, y lo que queda registrado es lo del último ajuste, y no lo que estaba presupuestado originalmente. Es ese tipo de información la que esperábamos ver en esta parte y no una cosa tan general como esto, es ir al punto, ir al detalle para valorar como estamos empleando los recursos que están ahí. Gracias.

Yorleni León: Le doy la palabra a don Rolando y luego a don Felipe.

Rolando Fernández: Yo creo que, con los datos, bueno, no sé si vienen, pero si los datos no vienen, creo que lo ideal sería lo traigan en los próximos días, con el lujo y detalle que don Freddy está solicitando. Eso nos ayuda, porque muy honestamente esa diapositiva a mí no me dice nada, nada más que me explica cuál esa estructura, pero los datos es lo que nos habla. También fundamentalmente el agregado de instituciones similar a lo que doña Yorleni solicitaba ahora, pero en el tiempo y quiénes son las organizaciones, si ellas repiten, cantidad de personas, todo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

ese tipo de datos duro que en realidad nos sirve para ver, cuál es la eficiencia y la eficacia del área.

Creo que eso es lo más importante y es que esas diapositivas cargadas de texto no. Yo creo que lo que estamos solicitando era otro tipo de información que nos ayude a tomar decisiones también, y a ver cómo es que está trabajando, porque creo que ya hace rato que no sabíamos nada, y creo que como Consejo nos preocupa ver cuál es el funcionamiento del área. También, qué ha pasado en estos últimos dos o tres años, por eso es, que estamos en esta discusión, pero así no tiene mucho sentido.

Luis Felipe Barrantes: Aclaro algo y asumo responsabilidades. Que la información que se trasladó tanto al AASAI, como al Área de Socio Productivo, que yo le solicité a ellos, porque la línea de la presentación de Karla es similar a esta, que era hoy conocer el funcionamiento del área, conocer qué es lo que están haciendo, porque incluso se había pensado que había personas del Consejo Directivo nuevas; entonces, creo que en un primer momento lo que ellos están presentando hoy, son generalidades del área, y creo que hoy se podría derivar un acuerdo del Consejo, para que en una próxima sesión se pueda presentar estos datos. Lo otro también aclarar, que el AASAI no es solamente un colocador de dinero, que eso también es importante. Hay otra labor que tiene que ver con los procesos de acreditación y acompañamiento de las organizaciones, que yo creo que sería bueno, pero creo que está más adelante, pero no se podría medir solo en términos de colocación, sino de otro proceso de acompañamiento de trabajo que ellos hacen. Más bien podríamos terminar la presentación y derivar ahí un acuerdo justamente con estos datos que ustedes quieren ver.

Yorleni León: Doña Anabelle, nos puede ayudar con esta narrativa que va presentando cada una de las diapositivas, poderlas llevar como un nivel de comprensión, que nos permita a todos entender mejor, más sencillamente que es lo que hacen ustedes, cuáles son las implicaciones que tiene lo que ustedes hacen, y si bien hoy no tenemos los datos, por lo menos tener la claridad de cómo es que funciona esa oficina que está en el segundo piso.

Anabelle Hernández: Precisamente el espíritu era, que como había personas nuevas en el Consejo, pues queríamos presentarnos, pero si nosotros tenemos los datos, y llevamos todos los informes que presentamos. Hemos sido auditados, somos como la oficina frecuente de Auditoría, afortunadamente positivamente, pero sí los tenemos, inclusive sabemos que ustedes nos pidieron un informe que ya concluimos, el del 21, con toda la propuesta de asignación y ejecución, y de por qué

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

no, y estamos trabajando en el 22 para el cierre, porque también eso lo pide la Contraloría. Pero si traigo yo números en esa línea, cualquier otra cosa que ustedes necesiten, pero era un poco este para informarles que hacíamos, y como me hablaron de financiamiento me concentré, pero si ustedes me dicen es que queremos saber todo lo que hace, porque a nosotros la ley nos faculta a inscribir como estado, a certificar, luego registramos, damos financiamiento, supervisamos, fiscalizamos, además coordinamos y somos representantes en comisiones de trabajo, pero no centramos básicamente.

Los datos don Freddy sí los tenemos y hemos estado trabajando, inclusive en una de las láminas que viene aquí, don Jeffry les vamos iba hablar un poco bueno del financiamiento y de las diferentes circunstancias, y como lo habíamos estado manejando, hasta con unas propuestas de mejora, para tratar de ajustar. Si me permiten terminar y cualquier cosa que ustedes requieran nos lo dicen y nosotros con mucho gusto volvemos. Para contarles, a raíz de las diferentes intervenciones que ha hecho Contraloría y de informes que actualiza para obligarnos a coordinar interinstitucionalmente, además, de que las organizaciones no anden tocando puertas, en aras de la simplificación de procesos y trámites, ha creado ventanillas únicas en los rectores, para que ahí se presenten anualmente los planes de trabajo y presupuestos. Entonces, qué sucede un poco hablando del financiamiento a ese nivel.

Resulta que cada una de estas instancias financia lo que corresponde a su población, y son las mismas organizaciones, porque yo les contaba, es como el Estado ejecuta y le llega la población, Entonces, ustedes verán que en el PANI generalmente son las mismas organizaciones que atienden población menor de edad, aquellas que tienen problemas que la sacan y las que van añadiéndose. Lo mismo sucede con CONAPAM, con los hogares de ancianos, los centros diurnos, lo mismo sucede con IAFA, lo mismo sucede con CONAPDIS y el IMAS que se ha quedado con lo de calle. Además, no hay recursos suficientes para que todas financiamos todo, sino que cada quien, en su rectoría, y anteriormente antes de esta administración, por medio de las áreas regionales, se tramitaban algunos proyectos grupales de infraestructura para hogares de ancianos, pero eso ahora quedó solamente para los productos y se ha ido reorganizando el Estado, en que cada quien haga lo que le corresponde. Entonces, esta misma dinámica don Freddy, que usted ve que son las mismas, sobre todo en costo de atención, es como el IMAS que atiende a la señora, por ejemplo, al adulto mayor por muchos años con el subsidio, es lo mismo que ocurre a nivel grupal.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

CONAPAM atiende a todos los hogares de ancianos apoyado, es quien más recibe recursos por la Junta de Protección Social. Viene el PANI y les da a los hogarcitos, a los albergues transitorios temporales y la Junta también. El IAFA les da a las de tratamiento, porque no es comparable los montos de recursos que maneja cada uno, y quien más recursos manejan en el país, la población etaria, es adulto mayor, después viene niñez con el PANI, luego viene discapacidad, después fármaco y al final calle. Así es la distribución y son las mismas, porque es la forma en que nosotros lo manejamos.

Yorleni León: Yo tengo una pregunta, y disculpe que la haga ahora y no anteriormente cuando puso la diapositiva.

¿Por qué ahí no está la Caja Costarricense del Seguro Social, no está los gobiernos locales y por qué no está el Ministerio de Seguridad?. Pensando por el caso particular nuestro, el tema de la adicción no es un tema que se atiende solamente con el corazón, es un tema que también requiere atención clínica. Entonces, uno pensaría ver a la Caja en ese entramado institucional de atención. Yo pensaría ver a los gobiernos locales, entendiendo que esto es un problema que está absolutamente distribuido en todo el país. Yo creo que no hay cantón que se escape de tener personas en dependencia y en calle. Seguridad, no pensando en la parte represiva, sino más bien en poder coordinar dispositivo de atención con seguridad. Esa es la primera pregunta. La segunda pregunta es, cuando usted habla de una ventanilla única, esa ventanilla única a ver si es como yo me la imagino. Yo estoy en Turrialba y entró a una página web donde hay una ventanilla única y yo puedo hacer eso. O para usted, la ventanilla única siempre son los papeles que llevo a cada institución.

Anabelle Hernández: Sí señora.

Hay que ver cada institución, unas tenemos más facilidad y yo creo que el IMAS es la más moderna. Por ejemplo, IAFA llegan y lo mandan por correo, cada uno ha ido implementando, ojalá tuviéramos, como tenemos inclusive el proyecto nuestro de portal de organizaciones, que eso llegara a ser así, pero yo hablo de una ventanilla única, pero ojalá fuera de esa forma. Hay diversidad de madurez en esas organizaciones y de apoyo en otras funciones.

Yorleni León: Doña Alexandra tiene la palabra.

Alexandra Umaña: Discúlpeme, pero sigo sin entender cuál es el papel del AASAI, porque usted me habla de lo que cada institución hace, me queda claro que cada

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

una de ellas es responsable de una población por aparte. Pero no me queda claro, cuál es el papel del IMAS ahí, no me queda claro qué es lo que hacemos como institución.

Anabelle Hernández: Tiene usted razón, es que ésta es una función, y como dice doña Yorleni, en la coordinación interinstitucional es que metemos la otra parte de atención y de redes, es que es muy amplio. Ustedes me hablaron de financiamiento, pero yo tendría aquí que ir función por función e irles explicando cómo lo hacemos y también cómo estamos ligados.

Voy a tratar de ser breve, por lo menos para tratar de aclararle las funciones principales que tenemos en AASAI. Aunque compartimos un universo con estas instituciones que dan el aval, el carácter de Bienestar Social es propio del IMAS, Pero bajo una serie de requisitos. Carácter de Bienestar Social es una condición que le permite a una organización creada con una figura jurídica, tener acceso a fondos públicos y meterse en esa maraña del Estado, para atender a una población determinada y poder captar recursos, ser sujeta de donaciones, de recursos, además, debe ser fiscalizada por el ente. Esa condición el IMAS como tiene todas estas poblaciones y no es rector técnico especialista, tiene que acudir a que, si una organización quiere hacer un tratamiento para personas que consumen sustancias, el IAFA en su ley de creación dice, que todo programa tiene que ser avalado. Entonces, primero debe tener de manera muy general la personería jurídica, tiene que tener una condición jurídica, tiene que tener un programa avalado por el ente rector, y si tiene instalaciones por supuesto por el Ministerio de Salud y si nos vamos más atrás, por el gobierno local con el uso de suelo y el permiso, que después le permite acceder al Ministerio de Salud y luego al IAFA. Ya cuando tiene todas esas condiciones que generalmente, aunque somos la primera ventanilla que llega, nosotros los orientamos y los derivamos para que pueda venir con todos esos requisitos, o avales, y nosotros declararlos de bienestar social.

¿Y por qué estamos tan intrínsecamente ligados? Porque depende de las modalidades que el IAFA tenga, o del CONAPAM, esas son las que nosotros tenemos incorporadas como de bienestar social, porque son los rectores los encargados de dar esa parte técnica.

El PANI es el que me va a decir a mí, sí en un hogarcito se están cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos, para la atención población menor de edad. Esa condición la da el IMAS de bienestar social, pero no la podemos dar sin tener el aval de las otras instancias para que puedan operar. Por eso una organización no depende, puede depender del IMAS económicamente, pero en su accionar tiene

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

una figura jurídica, tiene un permiso del Ministerio de Salud, tiene un aval de IAFA, tiene que cumplir con los permisos del gobierno local, esa es la condición que el IMAS da, hablamos del carácter, esa condición que le permite convertirse en una organización que va a atender una población, en condición como lo diría el modelo de intervención, vulnerable excluida en condición de pobreza y pobreza extrema, sin fines de lucro, porque no son sociedades anónimas, son organizaciones sin fines de lucro, que además, en este engranaje que tiene el Estado que es a través de las ONGS que da servicio y llega a esa población, lo puede hacer.

La otra función es la certificación, que es que una vez que ya esté inscrita. Ejemplo, cuando tiene un carro, usted lo inscribe en el Registro Público, pero usted tiene que pasar cada dos por RITEVE para que le den que su certificación de que su carro puede andar. Cuando el IAFA va a dar recursos a organizaciones nos pide la certificación de bienestar social, eso significa que nosotros tenemos que revisar prácticamente los mismos requisitos que le dieron origen para la condición, para saber que se mantiene, y no que esta organización se convirtió en una sociedad anónima, o que tenía adultos en condición de consumo de sustancias, y de pronto empezó a atender niños sin pasar por el PANI. Ratificamos el carácter de Bienestar Social. Luego viene el registro, que también lo hacen las áreas regionales, esta es la función tres, que da la Contraloría bajo la norma técnica del 2019, y le dice a la institución que va a dar recursos, que tiene que analizar que esa institución tenga todas las condiciones para ser idónea para recibir fondos públicos, legales, técnicos, operativos, administrativos. Eso es un análisis que hacemos tanto los compañeros de las áreas regionales, que se llama registro, como AASAI, previo al financiamiento. Después viene el financiamiento, que es el que estamos viendo ahora. Hay una función que es permanente todo el tiempo, que llama asesoría, o dirección técnica. Los damos desde que una organización se acerca y nosotros empezamos que, si se quiere inscribir, o si quiere dinero, primero tiene que ser de bienestar social, tiene que registrarse, todo ese acompañamiento que AASAI da a la organización y la orientación, para que llegue a ser de Bienestar Social, para que logre la certificación, para que se registre, para que se financie. La supervisión, eso lo hacen los compañeros del Área Social.

Alexandra Umaña: ¿Nosotros no le damos dinero a esas esas instituciones entonces?

Anabelle Hernández: A esas instituciones no, es a las ONGS.

Alexandra Umaña: Entonces, a las ONGS si les doy recurso económico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023**

Anabelle Hernández: Sí señora.

Alexandra Umaña: Lo que yo quiero saber es parte de esa certificación, ¿qué hacemos?

Anabelle Hernández: Cuando llega. Les explicaba que la Contraloría en sus cuatro informes, antes venía una organización y me tocaba la puerta, iba a la junta y le tocaba la puerta, iba al PANI, y cada uno hace y le daba sin coordinar.

A raíz de estos informes, es lo que yo trato de explicarle, estableció es ventanilla única, esa es la entrada por el rector, ahí es donde en una fecha establecida, por decirle algo, algunas son en febrero y otras son en mayo, las organizaciones que atienden esa población van y le presenta su plan de trabajo y su presupuesto con sus requerimientos al rector, sus proyectos. El rector viene y los llama, porque hay diferentes conformaciones, según las comisiones, y nos llama a todos para que revisemos en conjunto la necesidad. Ahí por ejemplo le pueden pedir al IMAS, a una organización de calle que atiende, pero resulta que no tiene el aval del IAFA, o tiene problemas con el Ministerio de salud, o una de niñez que tiene chicos con consumo de sustancias, ha habido situaciones de abuso, y les tienen suspendido el permiso. Entonces, en esas comisiones interinstitucionales nosotros analizamos como funcionarios públicos, porque no hay ONG, que es lo que solicitó cada ONG, y que le va a dar cada instancia, porque nosotros no compramos servicios como entes estatales, y no financiamos el 100% del costo. Muchas veces la JPS le da una parte y el PANI le da otra parte, el CONAPAM le da una parte.

Yorleni León: Voy a interrumpirla don Fredy quiere hacer uso de la palabra.

Freddy Miranda: El sentido de esta discusión.

Anabelle Hernández: Le ruego, tal vez es que nosotros estamos insertos, y para nosotros es tan fácil de entender, pero a mí me gustan las preguntas para ver si somos claros.

Freddy Miranda: Ok Anabelle. El sentido de esta discusión es ver como mejoramos, no solo la del IMAS, la del Estado en general. Hasta donde yo una vez conversé con vos, vos están al frente del AASAI desde que inició. Tienes muchos años de estar ahí, mucha experiencia acumulada. Entonces, yo te quisiera pedir sobre la base de experiencia, un par de opiniones tuyas para este hasta este Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Eso que vos estás explicando suena bastante complejo, bastante engorroso, no parece una ventanilla única, parecen muchas ventanillas.

¿Qué piensas vos de que realmente haya un rector ahí, es decir, que CONAPAM, CONAPDIS y todo eso pasen a ser parte del IMAS, eso organiza mejor los recursos?

¿Qué opinión te merecería, digamos un proceso de reorganización estatal, que implique agrupar una serie de actividades y funciones que todas están orientadas a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de estas poblaciones?

¿Qué opinión te merecería? Porque por lo menos tal y como lo has explicado, que además es un poco difícil de explicar, porque el entramado es difícil, no te parece que sería bueno simplificarlo.

Anabelle Hernández: Bueno, yo le voy a contestar, vamos a ver cómo. Sí considero que debe haber reorganización, que si debe haber revisión.

Sí lo debe de haber, si usted me está preguntando directamente que, si comparto el proyecto no, no de la forma en que está planteado. Ahí sí se lo voy a decir sinceramente, la Seccional se reunió con doña Yorleni y le hizo una serie de observaciones, y hemos recogido observaciones del personal del IMAS, y hay una serie de cosas que hay que mejorar. Pero si coincido que, aquí hay diferencias en las instituciones y que hay que agrupar. Solo que debemos tener cuidado porque IMAS tiene una rectoría en pobreza, solamente es pobreza; los demás, no solo ven pobreza, ven todos los adultos mayores, ven todos los niños y niñas.

Sí a como está planteado el IDHIS ya atrae población general, ya no solo es pobreza, entonces ahí debemos tener mucho cuidado con la focalización. Porque vean lo que nos pasó con la Red de Cuido, cuando la Red de Cuido se le pegó al IMAS, No solo era la Red de Cuido como Secretaría, para atender niñez en pobreza, eso para mí nunca debió haber estado aquí, debió haber estado en el PANI. En el PANI como rector técnico, pero entonces hagamos un mega ministerio como están en Uruguay, que no exista ninguna institución pública y ahí metemos todo, porque de alguna manera en el IDHIS se están quedando por fuera algunas poblaciones que no pudieron meter las instituciones, porque no se pueden meter. Ahí no está el PANI, no está el INAMU, solo se jaló el CONAPDIS y solo se jaló el CONAPAM, se jaló la plata de la Junta de todas las poblaciones, pero el IAFA sigue siendo rector. Entonces, como nosotros vamos a tener la plata, cuando la rectoría técnica la tiene el IAFA, me entiende.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Sí coincido con usted que tiene que haber una reorganización, lo que pasa es que no coincido como está redactado el proyecto, pero sí coincido, porque esto es muy entramado. Tal vez nosotros tenemos tantos años y por eso es, que tratamos de apoyar tanto a las organizaciones y a veces se nos critica, porque hay diferentes niveles de madurez y yo le puedo decir que nos ha costado luchar con el mismo IAFA, para que haga una oficina de orientación, porque antes la gente nada más llega presentaba los requisitos, se los devolvían, y otra vez y no había ese acompañamiento que el IMAS siempre ha tenido y hasta haciendo funciones.

¿Qué nos dicen? Como duran en inscribir, pero es que CONAPAM no está haciendo su trabajo, entonces nosotros hemos tenido..., porque CONAPAM no existía, y antes todo estaba en el IMAS, y casi que nos visualizan como esa mamá de dónde salió el CONAPAM.

El PANI es muy estructurado en sus cosas, pero no todos los rectores son iguales, no están de la misma forma, con la misma fuerza articulados, ni son tan ágiles, ni tan eficientes, es complicado, pero yo sí coincido con usted que sí, pero hay que analizar muy bien.

Yorleni León: Yo no quisiera meter en esta discusión, la discusión del proyecto de ley. Por varias razones, pero una particularmente porque yo no creo que ese proyecto vaya a estar listo y operando en dos años, nos iría demasiado bien si se lograra, pero ni siquiera lo veo en ese momento, porque hay una serie de elementos que tienen que pasar antes. Pero entonces, mientras llega ese ínterin, cómo hacemos para hacer esto más eficiente, no nos peguemos al proyecto, porque incluso el proyecto podría nunca ser aprobado, lo que se quiere es que se apruebe, pero a sabiendas cómo funciona este país, podría no serlo. Más bien, indistintamente de si tenemos el proyecto aprobado, o no el proyecto aprobado, cómo hacemos este caminar de las instituciones y de estas poblaciones en el sector social, que sea un caminar más rápido, más eficiente, más corto. Íbamos por cinco funciones que tiene AASAI, nos quedamos en la tercera, nos falta dos funciones más.

Jeffry Mayorga: Íbamos por la cuarta financiamiento.

Anabelle Hernández: Les hablaba de la supervisión que la hacen los compañeros del Área Social, que es; corroborar en el campo lo que la organización está haciendo y dijo por lo que se inscribió. Nosotros prioritariamente supervisamos las que financiamos con los convenios de cooperación, para asegurarnos que el recurso que se dio se esté utilizando en el plan de inversión que se dio y en el tiempo que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 12 DE ENERO DE 2023

ACTA No. 01-01-2023

se dio, y que durante ese tiempo la organización tenga los avales respectivos, cumpla con la Caja, no haya situaciones de abuso para la población usuaria, eso lo hace la parte social. La fiscalización económica, yo no tengo asistentes administrativos, tengo profesionales en esa área, y hacen pareja con los compañeros del área social, porque van a fiscalizar los fondos y asesorar a la organización en toda la parte administrativa financiera, estados financieros de libros legales, para sacar el proyecto, desde la formulación, hasta la ejecución y el finiquito. Esa es la función de fiscalización.

La de coordinación que es muy importante es, cuando somos representantes en instancias públicas, donde el IMAS tiene un escaño, ahora don Felipe es el Vicepresidente de CONAPDIS, yo en su oportunidad fui también representante del IMAS en CONAPDIS y CONAPAM, porque son entes colegiados de distinta conformación la Junta Directiva, no es la misma que el IAFA, que lo nombran a uno como personal, y ahí uno es la institución que representa. Por otro lado, también la coordinación que para tratar de desenmarañar todo esto, como decía doña Yorleni, nosotros hemos coordinado por muchos años con estos entes para tratar de facilitarles a las organizaciones, que no tengan que andar tocando esas puertas. Además, con los avales y más ahora con la directriz que dictó el señor Presidente, que lo que yo tengo, lo que yo sé que puede tener Ministerio de Salud, o cualquier otra, no se lo debo cargar al administrado, y eso nosotros lo venimos haciendo hace años.

Hay unas instituciones más fáciles de otras de que nos suministren la información, otras cuestan más, además, necesitamos cierta conectividad aquí para poder yo acceder al registro desde mi oficina y ver las personerías. Hacia eso son los planes de mejora de no cargar al administrado, y sobre todo dar un acompañamiento, no dejarlos solos ni nada, porque muchas veces viene un grupo de personas y me dicen, yo lo que quiero atender son familia, eso no es una asociación, usted lo que puede ir es al área regional, o tengo un caso específico lo derivamos, entonces el acompañamiento es fundamental. Luego lo que hablaba doña Yorleni, de la otra parte de los gobiernos locales sí, sobre todo con el tema de la política de calle, nosotros tuvimos mucha, mucha injerencia y mucha participación, yendo a exponer la política a los gobiernos locales, convenciendo a las municipalidades de que era muy importante de dar servicios a esta población y de involucrarse como coordinadores y como líderes de la comunidad, agrupando porque ya tenemos experiencias en otras comisiones muy antiguas, como es la COMAI que ya tiene más de 22 años en San José, y fuimos creando otras comisiones interinstitucionales y posicionando al gobierno local para que fuera capaz de asumir esa articulación,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

llamando en lo local a los actores que requería. Eso sí se hace, digamos, desde la intervención de la coordinación.

Contestándole a don Freddy, hemos pasado por muchos altibajos, ha habido administraciones donde hemos visto el sol y otras donde hemos visto el infierno don Freddy, así se lo pongo, y afortunadamente la primera administración que tuvimos del PAC, fue totalmente un auge en el tema de calle en política y en articulación, no fue lo mismo en la segunda, más bien fue un desarticular y desmembrar la unidad, un ataque frontal a la unidad y al personal, además que se nos vino la pandemia y complicó terriblemente.

Yorleni León: Tiene la palabra don Freddy.

Freddy Miranda: No me voy a meter en esa última parte, sino volviendo al objeto de la sesión. ¿Cómo hacemos más eficientes?. Ver la descripción que vos estás haciendo de las tareas; ustedes ya como vos dijiste, son 7, más uno administrativo, al final son 12. No te parece a vos, que esta coordinación con los municipios para todo esto de la Política de Calle y demás, no debería ser una tarea de ustedes arriba con tan poco personal, sino que a lo mejor ustedes dan directrices, junto con el resto de la institución, y en realidad quien ejecuta eso, son las direcciones regionales. No debería haber una distribución de algunas funciones que ahora están concentradas en la dirección, que deberían ser trasladadas a las direcciones regionales, que son las que tienen más contacto directo con la realidad local, con los municipios y con lo que hacen otras instituciones en el territorio, de tal manera, que ustedes no se vean tan rebasados de funciones, porque entonces tienen que estar viendo lo que pasa en Limón, no solo en San José, en Guanacaste. No sería bueno dentro de la idea de hacer más eficiente esto, trasladar funciones operativas que están ahora ahí en AASAI, a las direcciones regionales.

Anabelle Hernández: En realidad parece mentiras, porque, aunque la pandemia nos trajo muchas restricciones, nos trajo una gran ventaja, nos trajo la virtualidad y nos permitió precisamente tener opción inclusive, de que espontáneamente no sintieran las áreas regionales que les estábamos recargando, porque ya de por sí están muy recargadas. Ustedes saben que la parte grupal cuesta mucho, la implementación y mucho más con proyectos productivos, difícilmente podrían con los demás y todo el acompañamiento que hay quedar acá, pero eso permitió que nos fuéramos anudando más y la virtualidad nos permitiera que ahora lo logramos muy naturalmente, qué podemos convocar a una reunión virtual con la Municipalidad de Upala, me contacta la compañera de la ULDS, la vicealcaldesa o la alcaldesa y nosotros atendemos, y vamos dando esa contención y eso que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

empezó a darse naturalmente. Eso tiene que ser totalmente organizado y planificado, no como se pretendió hacer don Freddy, porque también nuestras áreas regionales están saturadas.

Freddy Miranda: Pero ustedes son siete y las áreas regionales más.

Anabelle Hernández: Pero don Freddy por qué somos siete, porque nos han ido quitando el personal, mermando y cerrando la oficina. Por eso, porque en vez de fortalecer el área lo que han tratado es de desmantelarla.

Freddy Miranda: Perdone, nada más digo que las necesidades son muchas. Por ejemplo, para todo el sistema de archivos nacionales el IMAS tiene una persona, ahí están peor, pero lo que quiero decir, es que, dentro de un uso eficiente de los recursos, uno debería trasladarle más competencia de gestión, no de dirección a las áreas regionales, yo no veo cuál es el problema, no habría ningún problema, ustedes siguen teniendo las directrices generales, y la parte de gestión las direcciones regionales.

¿Por qué no hacerlo?. Para mejorar la eficiencia en el trabajo que hay que hacer con esta población, que efectivamente está en todo el país, porque la población de calle no es solo aquí en San José, la encontrás en Limón, la encontrás en Quepos, la encontrás en todo lado.

Yorleni León: Don Rolando tiene uso de la palabra.

Rolando Fernández: Yo nada más lo que quiero es hacer un llamado un poco al orden de la discusión, porque de una u otra manera, es una maraña. Yo entiendo que se siente como una tensión y, todo lo contrario, creo que este es el espacio más bien para que las compañeras que por primera vez están conociendo que hace AASAI, sepan bien cuáles son las condiciones, cuál es la situación. También hacer un llamado a que estamos en actas y tener la cordura al posicionar ciertas cosas, porque todo lo que se diga aquí, va a quedar acá.

Solicito fundamentalmente que volvamos al punto, explicar qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se hace, porque entre tanta vuelta, que comúnmente sucede, entre tanta vuelta se pierde el objetivo. Para uno es muy sencillo darse cuenta cuando alguien está esquivando, o metiendo más contenido discursivo en una cuestión tan sencilla, como qué es lo que hace el área. Es una pregunta sencilla, muy fácil sin tener que meterle tanto adorno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

Yorleni León: Vamos a hacer un resumen de hasta dónde vamos, para agilizar un poco más esta conversación. Tenemos claro que ustedes tienen a cargo cinco funciones puntuales.

Una tiene que ver con el carácter de Bienestar Social, que es un requisito que se requiere para poder acceder a fondos públicos y que está vinculado con las otras instituciones. La otra función que ustedes hacen es una certificación, que es algo así, como una actualización de que estoy cumpliendo con los requerimientos para seguir siendo sujeto de algún tipo de apoyo por parte del Estado. La tercera actividad que ustedes hacen es emitir la idoneidad para recibir fondos públicos. Yo no tengo claro cuál es la diferencia entre este carácter de bienestar social y la idoneidad, porque los dos me sirven para recibir fondos públicos. Tal vez rapidísimo usted nos cuenta que es. Lo otro que hacemos es que financiamos a organizaciones que atienden a población en calle y las financiamos con esas tres fuentes, costos de atención, equipamientos básicos e infraestructura. Ahí llevo cuatro funciones y nos falta supervisión. Nada más antes de preguntarles a las compañeras directoras si tienen alguna duda hasta aquí, aclarar cuál es la diferencia entre el carácter de bienestar y la idoneidad.

Doña Floribel le doy la palabra.

Floribel Méndez: Usted mencionaba que damos recursos solo a gente de calle, a las otras poblaciones que atienden no.

Yorleni León: No dentro de este programa. Por ejemplo, atendemos adultos mayores, pero lo hacemos dentro de la oferta programática de atención a familias, o atendemos discapacidad, pero desde los programas que maneja más directamente don Felipe, y no es que esto no esté en la sombrilla de Felipe.

Floribel Méndez: Pero un proyecto que vimos que era para ayudar a equiparar un hogar para ancianos, dónde entra.

Yorleni León: Ese proyecto es de socio productivo del área de doña Karla Pérez. Estas son de las cosas enredadas que tenemos en la institución, uno cree que todo esto debería estar en una sola bolsa, pero todo lo que esté vinculado con población en calle estrictamente lo maneja AASAI, y desde la otra área nunca vamos a ver que salen recursos para población en calle.

Luis Felipe Barrantes: También hay que aclarar que incluso la población de calle exige la elaboración de instrumentos específicos. Hay algo que se llama la FIS que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

es para la población normal y la FISI que es la que se tiene que aplicar, incluso porque es población fluctuante, se han desarrollado cierto tipo de instrumentos adecuados a la población en situación de calle. El manual de procedimientos incluye la aplicación de esta de esta ficha, por ejemplo, porque es diferenciada y tiene hasta otra ponderación dentro del SINIRUBE incluso.

Yorleni León: Estamos al frente de una instancia que no es rectora, pero es la que logra detonar, para que el resto de las organizaciones que se arman para atender a estas poblaciones, llámese menores de edad, llámese adultos mayores, llámese personas con discapacidad, llámese población en calle, para que puedan detonar el accionar, requieren sí o sí empezar en AASAI y finalizar el proceso en AASAI, porque hay una autorización que se llama certificación, que se llama carácter de bienestar, o que se llama idoneidad, que requiere iniciar aquí donde nosotros, que de aquí se deriva las instituciones de regreso otra vez donde nosotros y aquí le emitimos. Eso está por ley.

Luis Felipe Barrantes: Muchas de estas funciones no son internas institucionales, están establecidas en la Ley de Creación del AASAI como tal. En algunas decir que no son propias de IMAS, sino que responden a mandato de ley.

Anabelle Hernández: Trataba de hacer la diferencia entre las áreas regionales para doña Yorleni, porque la declaratoria de Bienestar Social, solo la da el IMAS, la da AASAI, que es todo ese análisis que hace para que una organización que va a dar un servicio a determinada población realmente cuente con todos los elementos para brindar ese servicio. El área regional no hace eso, al área regional de una vez llegan a pedir recursos.

Alexandra Umaña: Yo sigo sin entender que es esa declaratoria. Todavía no me quedó claro de que se trata, para qué es, ni cuáles son los requisitos. Estoy como al principio exactamente igual, no he logrado entender cuál es la función, qué es lo que se hace, qué es lo que califica, o qué es lo que no califica, yo no logro entender todavía cuál es el objetivo de ese documento.

Yorleni León: Llámese que la organización Rayitos del Sol quiere abrir un albergue para niños agredidos en Upala. Esta organización para poder operar requiere de un documento que diga que tiene carácter de bienestar social; entonces, viene al IMAS, busca a AASAI y le dice, mire yo quiero hacer esto y requiero esta certificación. Para emitir una certificación hay requisitos, uno de esos requisitos es que AASAI va a enviar a esta organización que se llama Rayitos del Sol al PANI, porque el PANI le va a asignar una serie de requisitos para poderme decir el PANI

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

si usted cumple con los requisitos que tiene el PANI para que exista un albergue que va a atender a niños agredidos. Yo me voy al PANI y en el PANI me dice usted quiere abrir el albergue, el mismo tiene que cumplir con a, b, c, d, e, f. Cuando yo armé ese paquete, entonces me vengo al IMAS y le dijo al AASAI, mire ya yo tengo esos requisitos. Además, requiere tener Ministerio de Salud, requiere estar inscrita en la Caja Costarricense Seguro Social, estar inscrita no se en dónde más, pero ahí está. Cuando yo le entrego a AASAI todos esos documentos que la ley dice que yo tengo que cumplir como organización, AASAI hace el checklists y dice cumple, entonces me emite la certificación. ¿Qué hago yo después con la certificación, a donde me voy? A pedir recursos.

Anabelle Hernández: Justamente eso es, porque son organizaciones que no lucran, y esa condición permite acceder a fondos públicos y meterse en esa red de atención a la población, porque el Estado tiene ese esquema de dar servicio.

Yorleni León: Eso tiene una temporalidad, cuando se me va a agotar la temporalidad, vuelvo nuevamente a decirle a la institución, mire requiero actualizar la certificación, me vuelven a mandar a hacer el recorrido a como institución ahí yo demuestro que estoy cumpliendo verdad y entonces me emite la certificación, ahí yo demuestro que estoy cumpliendo, entonces me emiten la certificación así tal cual, como lo dijo doña Anabelle que yo voy al Riteve para que me diga que el carro no emite gases, que tiene bien los frenos y demás. Eso me permite como organización, el poder ir este trabajando.

Tiene la palabra don Jorge.

Jorge Loría: En la única parte que somos nosotros mismos el AASAI sería la gente en condición de calle.

Yorleni León: Si aquí lo voy a aclarar. Si voy a hacer una organización para atender personas en calle, y ahí por tratarse de personas en calle y demás, requiero ir al IAFA, nuevamente hago todo el proceso, pero el IAFA me va a decir si tengo o no las soluciones para poder atender esa población en calle, vuelvo otra vez, hago el recorrido y demás. La diferencia que tiene la población de calle con respecto a todo lo demás, es que el IMAS si puede destinar contenido presupuestario para esas organizaciones que atienden esas poblaciones.

Anabelle Hernández: Hago un paréntesis. Si tenemos la potestad legal para hacerlo, porque acuérdense que yo les conté que inicialmente antes de que CONAPAN existiera, AASAI manejaba la plata de todo, cuando no había FISI, ni

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

FIS, ni un montón de leyes de control interno, pero cuando el CONAPAM nació, le pasaron los recursos a CONAPAN y ya nosotros dejamos de dar. Entonces, fue cuando se definió que el PANI asumiera lo que tenía que dar y se hizo eso, y vinieron los informes de la Contraloría.

Nosotros nos quedamos con calle, porque nuestra ley de creación habla de indigencia, ahí fue donde nos quedamos, pero tenemos potestad, por eso es que hemos financiado proyectos de adulto mayor, que son organizaciones de Bienestar Social por medio área regional, solo organizaciones. Eso por una razón, porque no tenemos los recursos suficientes, ni humanos ni económicos para hacerlo, porque es un apoyo complementario, pero eso a su vez, si es una organización de Bienestar Social, debe tener el aval de CONAPAM, no es porque el área regional lo atiende que se exime, no, ahí hay informes de Contraloría, porque todo esto que doña Yorleni clarito nos explicó, es así. Si podemos financiar, pero aquí también hay prioridades y ahora se vino ordenar, vuelvo al punto en esta administración, de que las áreas regionales trabajan en lo productivo y nosotros nos quedamos con calle. Porque también, las otras tienen acceso, vean que, en realidad, aunque hay muchas necesidades en adulto mayor, pero es la población etaria que más recursos recibe.

Yorleni León: Estamos hasta aquí. Más bien les pregunto, si tienen observaciones o preguntas que quieran plantearle al equipo de AASAI.

Tiene la palabra don Freddy.

Freddy Miranda: Ya son las 7:20 p.m., ya llevamos rato, hemos dado vueltas, y pensando en otra presentación, hagamos lo que se hizo con FIDEIMAS, que aquí la administración hizo una serie de preguntas para guiar la presentación muy concretas, de tal manera que no haya pérdida, digamos es que yo entendí esto, pero nosotros en realidad lo que queríamos era esto otro. Sugiero que se prepare ese cuestionario, se les traslade a los compañeros de la AASAI, para que ellos se preparen otra presentación. Doña Anabelle, yo sugeriría que tal vez todas estas cosas las hagan con grafiquitos, es decir, por ejemplo, todo ese proceso de certificación entra aquí, pasa aquí, tal cosa, para que se pueda entender mejor. Entonces, cuando hagamos las preguntas, tal vez especificamos ahí eso, para que todos estemos en la misma página.

Yorleni León: Ya le doy la palabra don Felipe. Vamos a ver, los detalles de la gestión es lo que quedaría pendiente para la siguiente sesión, porque hoy tuvimos un tipo de inducción y un marco general de lo que es AASAI. Ahora, el detalle de cómo se ve reflejada la acción que hace año a año en estas cuatro o cinco funciones

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

que tienen establecidas por ley, las veríamos en la siguiente sesión, a partir de una guía de preguntas que estaríamos generando.

Luis Felipe Barrantes: Para que conste en actas, lo que podría hacer es, a través de las compañeras secretarías del Consejo, facilitar un formulario para centralizar estas preguntas. Quedaríamos para hoy en ocho días, ya con dos momentos de la presentación que englobe las preguntas de las señoras y señores directivos y otra que sea la distribución presupuestaria de acuerdo a eso.

Yorleni León: Mi observación es que no lo dejemos para hoy en ocho, porque me parece que la otra semana tenemos agenda pesada lunes y jueves, yo lo meto en mi lista de temas para ver en junta, y apenas tengamos el espacio lo informamos.

Anabelle Hernández: Nada más para contarle a don Freddy que hoy con el apoyo de compañero ingeniero industrial de Socioeducativo, nos sentamos con un equipo del AASAI, a contarle cada una de estas funciones para ir la poniendo en eso, y viendo cómo se hace, y como podemos ir mejorando, precisamente porque esto cuenta entender. Además, estamos con el portal de organizaciones, porque queremos modernizar esa parte.

Yorleni León: No sé si tiene algún otro comentario, y si no darle las gracias al equipo de AASAI, darle las gracias a don Felipe por haber organizado estas dos sesiones de trabajo para hoy, en el tiempo tan corto que tuvo para hacerlo, y quedamos entonces para un par de días doña Anabelle y el equipo, para que podamos otra vez reunirnos. Muchas gracias, les agradecemos mucho.

Se retiran de la sesión las personas funcionarias invitadas.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

4.1. Análisis del informe AUD-018-2022, denominado “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022” según oficio IMAS-CD-AI-587-2022.

Yorleni León: Para continuar con la agenda, quisiera proponer una moción para que el punto cinco que tenemos en la agenda y el punto seis, lo dejemos para la siguiente sesión.

Si están de acuerdo con esta moción, por favor la votamos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023
ACTA No. 01-01-2023

ACUERDO No. 05-01-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar para una próxima sesión el análisis del punto quinto de la agenda Asuntos Auditoría Interna, Informe AUD-018-2022, denominado "Seguimiento de recomendaciones formuladas en los informes de la Auditoría Interna y Atención de los Servicios Preventivos al 21 de diciembre del 2022" según oficio IMAS-CD-AI-587-2022, y el punto sexto "Asuntos señoras directoras y señores directores".

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorlenny León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas y veintitrés minutos.

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA